

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 326

X LEGISLATURA

21 de marzo de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 21 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000304. Proposición no de ley relativa al desarrollo de una infraestructura de riego de zona regable en la presa de Siles, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000002. Proposición no de ley relativa a la electrocución y colisión de la avifauna en los tendidos eléctricos de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa al impulso del mapa de riesgos de inundación de los ríos Jaén, Quiebrajano, Eliche, Guadalbullón y río Frío en el término municipal de la ciudad de Jaén, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLC-000105. Proposición no de ley relativa a ejecución de las obras de interés general del río Antas, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001028. Pregunta oral relativa a la explotación minera la Trinidad III, en el valle del Zalabí, Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001876. Pregunta oral relativa al corzo andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000070. Pregunta oral relativa a los animales recuperados por el centro de recuperación de especies amenazadas de Andalucía (CREA), formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000140. Pregunta oral relativa a la EDAR la Rambla-Montalbán de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000169. Pregunta oral relativa al Plan de Gestión de la Anguila en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000227. Pregunta oral relativa a la declaración de la Sierra Morena de Córdoba como Parque Natural, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000449. Pregunta oral relativa a subvención nominativa de la Junta de Andalucía a la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000452. Pregunta oral relativa a la mediación y control del polvo en suspensión en los núcleos de población de Minas de Riotinto, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000503. Pregunta oral relativa al lobo ibérico en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000246. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público del Plan Infoca, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000151. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la implementación y valorar el impacto del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000216. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar acerca de la implementación, así como valoración del impacto del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019, presentada por el G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa al impulso del mapa de riesgos de inundación de los ríos Jaén, Quiebrajano, Eliche, Guadalbullón y río Frío en el término municipal de la ciudad de Jaén Siles (pág. 8).

Pospuesta.

10-16/PNLC-000304. Proposición no de ley relativa al desarrollo de una infraestructura de riego de zona regable en la presa de Siles (pág. 9).

Intervienen:

D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones.

10-17/PNLC-000002. Proposición no de ley relativa a la electrocución y colisión de la avifauna en los tendidos eléctricos de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000105. Proposición no de ley relativa a ejecución de las obras de interés general del río Antas (pág. 34).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001028. Pregunta oral relativa a la explotación minera la Trinidad III, en el valle del Zalabí, Granada (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001876. Pregunta oral relativa al corzo andaluz (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-000070. Pregunta oral relativa a los animales recuperados por el centro de recuperación de especies amenazadas de Andalucía (CREA) (pág. 48).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-000140. Pregunta oral relativa a la EDAR la Rambla-Montalbán de Córdoba (pág. 51).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-000169. Pregunta oral relativa al Plan de Gestión de la Anguila en Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-000227. Pregunta oral relativa a la declaración de la Sierra Morena de Córdoba como Parque Natural (pág. 57).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-000449. Pregunta oral relativa a subvención nominativa de la Junta de Andalucía a la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA) (pág. 60).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-000452. Pregunta oral relativa a la mediación y control del polvo en suspensión en los núcleos de población de Minas de Riotinto, Huelva (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-000503. Pregunta oral relativa al lobo ibérico en Andalucía (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-000246. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público del Plan Infoca.

Pospuesta.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000151 y 10-17/APC-000216. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la implementación y valoración del impacto del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019 (pág. 69).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y cuatro minutos del día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En primer lugar, señalarles que vamos a proponer una alteración del orden del día. A esta Presidencia y a esta Mesa ha llegado una iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se nos pide que se retire del orden del día, pero no del inventario, la proposición relativa al impulso del mapa de riesgo de inundación de los ríos Jaén, Quiebrajano, Eliche, Guadalbullón y Río Frío, en el término municipal de la ciudad de Jaén.

Si la comisión está de acuerdo en este planteamiento... Pues aceptamos esta alteración del orden del día, y ya saben ustedes que la tercera proposición no de ley no se va a discutir y, evidentemente, no se va a votar en esta comisión.

10-16/PNLC-000304. Proposición no de ley relativa al desarrollo de una infraestructura de riego de zona regable en la presa de Siles

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así que, sin más preámbulos, empezamos por la primera proposición no de ley, que es del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa al desarrollo de unas infraestructuras de riego, de zona regable, en la presa de Siles.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA ANGUITA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular trae a esta Comisión de Medio Ambiente una proposición no de ley para que el Parlamento de Andalucía inste, de manera urgente, a la Junta de Andalucía a la redacción de los proyectos necesarios para la construcción de las conducciones de la presa del río Eliche, y así mismo, en un punto 2, para que el Parlamento inste a la Junta de Andalucía a que se fije una partida presupuestaria, de cuantía suficiente, para la redacción y ejecución de dicho proyecto.

Hoy, señorías, hablamos en esta comisión de la conducción de riego de la presa del río Eliche, porque la presa del río Eliche es una realidad gracias al Gobierno central, que invirtió en la construcción de dicha presa más de cincuenta y tres millones de euros, 46 millones de euros de la Secretaría de Medio Ambiente y 7 millones de euros de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; unas infraestructuras que abastecen, desde hace un año y medio —su inauguración—, abastecen a nueve municipios, no solamente al que lleva su nombre, Siles, sino también a pueblos de la deprimida comarca de la Sierra de Segura, Siles, Benatae, Torres de Albalá, Segura de la Sierra, Orcera, La Puerta de Segura, Puente Génave, Génave y Arroyo del Ojanco; unas infraestructuras que abastecen de agua a más de trece mil habitantes de estos nueve municipios, y que intentamos que la Junta de Andalucía, que es quien tiene la competencia, construya las conducciones para que se abastezca de riego a cientos de pequeños olivereros de una comarca tan deprimida como es la comarca de la Sierra de Segura, y que estamos convencidos de que, una vez que esos pequeños agricultores puedan poner sus olivares de regadío, habrá un valor añadido y mejorará el bienestar de los vecinos y vecinas de estos nueve municipios, que forman parte de los 21 que forman parte de la comarca de la Sierra de Segura.

¿Por qué pedimos en esta proposición no de ley que el Parlamento inste a la Junta de Andalucía a construir las conducciones para el riego en la presa de Siles? Posiblemente porque la competencia, según la normativa vigente, corresponde a la comunidad autónoma, y dice la ley que cuando las aguas discurren por una sola comunidad autónoma corresponderá la construcción de los riegos a esa comunidad autónoma; las aguas de la presa de Siles discurren únicamente por estos municipios de la Sierra de Segura de la provincia

de Jaén, por tanto, las aguas de la presa de Siles discurren únicamente por la Comunidad Autónoma andaluza, por lo tanto, es a ella a quien le corresponde la construcción de las conducciones para riego. No entendemos cómo la Junta de Andalucía, después de año y medio desde que se inauguró la presa de Siles —repito—, una inversión de más de cincuenta y tres millones de euros por parte del Gobierno central, cómo sigue, a día de la fecha, sin iniciar la construcción de los riegos, de los regadíos, para la presa de Siles. Dice la normativa que el Gobierno central tendrá competencia para la construcción de estas conducciones cuando las aguas discurren por dos o más comunidades autónomas, y no es el caso, ya que las aguas de la presa Siles discurren únicamente por la provincia de Jaén y, por consiguiente, discurren únicamente por la Comunidad Autónoma andaluza.

Y la segunda condición que dice la ley para que el Gobierno central tuviera competencia para construir las conducciones de riego sería que las obras fueran declaradas de interés general, caso que no ocurre, y que, además, nos extraña que, al tener la Junta de Andalucía competencia para poder solicitar del Gobierno que sean declaradas las obras de interés general, no lo haya hecho. Hoy, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista..., presenta una enmienda en que le parecería bien que el Parlamento pidiera, a quien tiene la competencia, que es la Junta de Andalucía, la Comunidad Autónoma andaluza, para solicitar, para iniciar y pedir —solicitar el expediente— al Gobierno central para que fuera el Gobierno central quien declarara la obra de interés general, y por tanto le correspondiera al Gobierno central esta conducción.

Decíamos al principio que esta infraestructura tan necesaria se inauguró hace año y medio por la ministra de Agricultura, una infraestructura que abastece de agua a estos nueve municipios, y que, como ustedes saben, la comarca de la Sierra de Segura es una de las comarcas más deprimidas de Jaén y de Andalucía. Allí..., lo, en la sierra, pequeños..., decenas de pequeños olivareros, con un número pequeño de olivares, que además están en pendiente y son de secano.

Por tanto, de ahí la importancia de que la Junta de Andalucía construya esas conducciones de riego para convertir esos olivares en regadío. La competencia queda clara que al discurrir las aguas por una sola comunidad autónoma, en este caso concreto las aguas discurren únicamente por la provincia de Jaén, le corresponde la competencia a la comunidad autónoma correspondiente, que en este caso no es otra a la comunidad autónoma andaluza y, por tanto, a la Junta de Andalucía.

Les decía en mi intervención al principio que para que le corresponda la competencia, en la construcción de los riegos, al Gobierno central tendrían que darse dos condiciones, una u otra. Una, que transcurrieran las aguas por dos o más comunidades autónomas, que no es el caso. O, la segunda, que el Gobierno central declarara la obra de interés general. Para ello sería la comunidad autónoma correspondiente, la Junta de Andalucía, quien tendría que iniciar el expediente y solicitar al Gobierno central la declaración de obra de interés general, cosa que no ha hecho. Hoy, una vez que presentamos..., nuestro Grupo Parlamentario Popular presenta esta PNL en esta comisión, nos aporta varias enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista. Y una de ellas, en la que dice que el Parlamento de Andalucía muestre su posición favorable a que se reconozca como obra de interés general del Estado. Pero no es así, es la Junta de Andalucía quien tiene que pedir formalmente al Gobierno central la declaración de interés general de la obra de construcción de las conducciones para el riego de la presa del río [...], algo que al día de la fecha no ha hecho la Junta de Andalucía.

Por ello, nosotros queríamos pedir al resto de grupos parlamentarios que apoyen esta PNL, porque es de justicia, porque es de ley. Porque la ley establece que la competencia le corresponde a la comunidad autónoma andaluza, y es por tanto la Junta de Andalucía quien tiene que redactar el proyecto, quien tiene que fijar la partida presupuestaria necesaria para construir las conducciones de riego de la presa del río [...], que favorecería, como repito, a cientos de olivareros, de pequeños olivareros de la comarca de la Sierra de Segura, y a los pueblos de Siles, Benatae, Torres de Albalá, Segura de la Sierra, Orcera, La Puerta de Segura, Puente Génave, Génave y Arroyo del Ojanco.

Por ello, señorías, solicito la colaboración del resto de grupos para que esta proposición no de ley, tan necesaria, tan importante para esa comarca, salga con el resultado de que el Parlamento de Andalucía, a través de esta comisión, inste a la Junta de Andalucía a redactar los proyectos, a fijar la partida presupuestaria y, por consiguiente, a construir las conducciones de riego para la presa de Siles.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Anguita.

Empezamos por el turno de posicionamiento de los grupos políticos. Tiene la palabra, en nombre de Izquierda Unida, el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente. Buenos días.

Esta proposición no de ley nos preocupa al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no por el contenido o la pretensión que tiene, que yo entiendo que todos los grupos parlamentarios vamos a coincidir en la necesidad de que las comunidades de regantes que dependen de la presa de Siles puedan disponer de las infraestructuras necesarias para la utilización en el riego de esas aguas; es preocupante porque estamos hablando de la demanda de unas infraestructuras para el riego, como decía, de una presa que decía el portavoz del Grupo Popular que fue inaugurada año y medio, pero que todavía no está en servicio, que es otra de las prácticas habituales y comunes de las administraciones, que le dan las *patás* en el culo por inaugurar cosas que ni siquiera están en servicio. Por lo tanto, partimos de esa preocupación, cómo se les dota a estos agricultores para que puedan tener el riego.

Y yo me quedo un tanto perplejo cuando se dice aquí, con toda la seguridad y rotundidad que las competencias quedan claras..., porque no están claras. Porque no sé si se ha dado ya, pero desde noviembre lleva la plataforma solicitándole a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir una reunión, que a finales de febrero todavía no había dado.

Con quien sí se han llegado a reunir es con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Y a nosotros no nos queda clara esa competencia que dice y que plantea el Grupo Popular en esta proposición no de ley. Es más, digo que vemos la PNL con preocupación, porque al final estas comunidades de regantes, estos agricultores son un objeto de uso por parte de los partidos, se convierten en el pim pam pum de una lu-

cha partidista, que es legítima, pero que pierde esa legitimidad desde el momento en que se utiliza un colectivo —que tiene unas pretensiones también legítimas— para esta pelea política.

Miren, en el año 2010, 2011, el Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad una propuesta de proposición de ley que fue al Congreso de los Diputados. Y en la que, por unanimidad aquí, le decíamos a Madrid una cosa: que aunque sabíamos que las aguas del Guadalquivir no discurrían al cien por cien —teníamos algo menos del 2% que se nos escapaba de nuestro territorio—, que solicitábamos la competencia exclusiva sobre las aguas del Guadalquivir, bajo los principios de la nueva cultura del agua. Es decir, sabiendo que podíamos hacer una gestión participada y compartida, respetando la unidad de cuenca, aunque tuviéramos la gestión del Guadalquivir aquí. Y eso lo compartía la Cámara al cien por cien. No tuvo ningún voto en contra, ninguna abstención. Votamos a favor los tres partidos que existían entonces en la Cámara: el Grupo Popular, el Grupo Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes. Cuando llegó el momento de defender esto en el Congreso de los Diputados, fuimos un portavoz de cada grupo. Saben ustedes que suben tres parlamentarios a Madrid. Allí nuestra sorpresa fue cuando la representante, la compañera nuestra parlamentaria andaluza, del Grupo Popular y la portavoz en ese caso del Grupo Popular en el Congreso subieron a decir que no: que Andalucía no podía tener la gestión del Guadalquivir. Y que discurría por distintas comunidades autónomas y que no se trataba de ver qué tramo discurría en una provincia o en otra, sino que el Guadalquivir era una cuenca única. Y como tal, se tenía que gestionar. Y nosotros poníamos ejemplos como la presa de Siles. Y se nos dijo claramente que no, que eso era competencia exclusiva del Estado y que se consultaría a Andalucía para hacer ese tipo de infraestructuras, pero que a quien le correspondía era al Estado. Por lo tanto, nosotros esto..., tenemos claro de quién es la competencia. Nos lo dejaron claro con una bofetada muy grande en la octava legislatura.

A nosotros nos gustaría que esto se despejara cuanto antes, por el bien de los agricultores. Nos gustaría que, en la medida de lo posible, la Junta de Andalucía cooperara, colaborara, pero que se deje de escurrir el bulto. Por eso, yo le pediría al portavoz del Grupo Popular que aceptara las enmiendas presentadas, no solo del Grupo Socialista, también del Grupo Podemos Andalucía, que va en el mismísimo sentido. Y que el Gobierno se dé prisa para ponerla en servicio y, a partir de ahí, con todas las ayudas que estime, hacer las obras necesarias para que el riego sea una realidad cuanto antes.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la palabra el señor Díaz Robledo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Compartimos la preocupación que manifiesta el portavoz de Izquierda Unida con respecto a una infraestructura terminada, inaugurada y que no está en funcionamiento.

Para Ciudadanos es fundamental planificar y diseñar, y luego pactar y acorar, máxime cuando son infraestructuras..., en fin, de todos. Son infraestructuras que favorecen la productividad y el desarrollo socioeconómico de los territorios. Por lo tanto, creemos que este es el campo, la vía de trabajo, y no desde luego la confrontación que una vez más se trae aquí, aquí hoy, como también ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, máxime con los precedentes a los que ha hecho alusión, y que este grupo parlamentario también ha recabado en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara y en el del Congreso de los Diputados.

La cuestión de fondo que subyace en esta proposición no de ley, como casi siempre, gira en torno a cuál es la Administración competente que debe acometer la construcción de las conducciones de regadío de la presa de Siles. Según argumenta el Partido Popular en la propia proposición no de ley, el artículo 48 del Estatuto de Autonomía para Andalucía señala que es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía la ordenación, planificación, reforma y desarrollo del sector agrario.

Además, la Ley del Olivar, en su artículo 22 dice, señala que la Junta de Andalucía fomentará el uso de riego en el cultivo del olivar. Desde la Subdelegación del Gobierno de Jaén, se ha insistido en que las competencias para construir las conducciones para regadío de la presa de Siles son autonómicas, si bien el Estado estaría dispuesto a asumir la obra, siempre que sea declarada previamente de interés general, por lo que la Junta de Andalucía debería hacer una cesión de sus derechos y obligaciones. Con esta declaración aprobada, el Estado podría entonces hacerse cargo de las obras, que podrían realizarse bien con fondos europeos o con financiación propia, según dicen. El argumento competencial, en este caso, se fundamenta en un informe de noviembre de 2016, de la Abogacía del Estado, el artículo 46.1.a) de la Ley de Aguas, de 2001, y el Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo, Sobre traspaso de funciones y servicios de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de abastecimiento, saneamiento, encauzamiento, defensa de margen y regadío. Señala, entre las funciones que se traspasan, las de programar, aprobar y tramitar hasta el abono de las certificaciones en las inversiones de su interés en materia de regadíos.

Por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, la delegada del Gobierno andaluz en Jaén ha reiterado la posición de la Junta de Andalucía, manteniendo que corresponde al Gobierno central acometerla.

El Partido Socialista argumenta que el Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir han ejecutado obras de canalizaciones en las provincias de Huelva y Sevilla, y niega hacer lo propio a la provincia de Jaén. Aboga, además, por una declaración de interés general y un aumento en la dotación del volumen de agua de riego, hasta quince hectómetros cúbicos.

La plataforma de riego de la presa de Siles reivindica el acometimiento inmediato de las obras de canalización, para hacer llegar el agua embalsada a las explotaciones agrarias de la comarca lo antes posible; que se declaren las obras de conducción de interés general, y piden a la Confederación Hidrográfica y a la Administración central que rectifiquen el Plan Hidrológico de Cuenca, ampliando la dotación del volumen de agua para regadío.

Respecto a esta última reivindicación, las condiciones se acordaron por unanimidad de la junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el año 2005, teniendo en cuenta los estudios técnicos realizados, y, en base a la cual, la Unión Europea autorizó aquella dotación y acordó financiar la construcción de la presa con fondos Feder. Así los hechos, la posición de Ciudadanos en este asunto no pue-

de ser otra que la de instar a las administraciones central y autonómica para la puesta en común del problema y abordando el problema real que tienen los ciudadanos. Por ello, nos vamos a abstener.

Para Ciudadanos, como digo —y para terminar—, esta confrontación es completamente estéril. Es penoso el que haya una obra que esté realizada, inaugurada y no dé servicio a la comarca y a los municipios. Y, desde luego, es un ejemplo más de la confrontación entre el Partido Popular y Partido Socialista, especialmente grave —en la opinión de este portavoz— cuando se trata de infraestructuras hidráulicas y con la carestía que tenemos de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Robledo.

Tiene la palabra la señora Barranco, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

La presa de Siles fue construida para albergar 30,5 hectómetros cúbicos de capacidad con carácter multifuncional —que parece que a veces se nos olvida—, con multifunción agrícola, urbana y también hidroeléctrica, y además para mejorar la productividad agrícola con la consolidación de 3.625 hectáreas de regadío. Es cierto que hablamos de un territorio eminentemente agrícola, cuya base económica se fundamenta en el sector agrario, y su población depende de la productividad de los olivares. Pero no nos llevemos a engaño: que unos cuantos propietarios de tierra puedan regar no va a acabar con la situación de debilidad del sector agrícola en la comarca, porque la deficiencia del sector son muchas y mucho más complejas que el simple déficit hídrico. Está claro que el agua ayudará al sector en la comarca.

Señorías, hoy volvemos a hablar de la presa de Siles porque se construyó una gran infraestructura, siguiendo la vieja política hidráulica basada en el hormigón y en el incremento de la oferta, cuando lo coherente no es la satisfacción de las demandas de agua que nos llevan a políticas de ofertas, sino el control de las demandas de agua, que es lo que nos puede conducir a un uso sostenible.

Igualmente, lo adecuado, en cuanto a la disponibilidad, no es el incremento, sino su suficiencia. Y esto no lo digo yo, sino la Directiva Marco de Aguas, y es por donde deberíamos caminar en la actualidad.

No obstante, la presa de Siles hoy ya se ha convertido en un elemento en disputa política. Desde nuestro punto de vista, nosotros podemos cuestionar o no la necesidad de la presa, pero, una vez hecha e invertidos esos 53 millones de euros de dinero público, es evidente que debe servir para el fin para el que fue construida en el menor tiempo posible. Porque, bien, lo que tenemos en estos momentos es una gran infraestructura con algunos problemas, llena de agua y que no puede ser utilizada porque carece de las obras de regularización y de las conducciones necesarias para el aprovechamiento y explotación del recurso.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir construyó el embalse, pero considera que hacer las conducciones hasta los campos no es de su competencia. Por su parte, la Junta también asegura que, entre sus

funciones, no está la de construir infraestructuras agrarias. Nadie asume esta tarea, y es de momento un problema enquistado y una guerra de agua entre administraciones, que se está trasladando a la opinión pública como una batalla política entre diferentes administraciones gobernadas por partidos políticos de distinto signo, lo que, desde nuestro punto de vista, es algo inadmisibile.

La polémica sobre a quién le corresponde hacer las conducciones es anterior, incluso, a la finalización de la propia presa. Pero, señorías, desde nuestro punto de vista, las competencias están claras. Analizando los hechos de forma detenida, la Ley 10, del 2001, del Plan Hidrológico Nacional, declaraba de Interés General del Estado la presa de Siles. Además, es una infraestructura hidráulica que se encuentra en la demarcación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y, por tanto, es competencia del Estado.

La reversión de las competencias del Guadalquivir al Estado, tras la sentencia del 2011, no deja lugar a equivocación: son incuestionables las competencias del Estado y de la Confederación Hidrográfica sobre las obras hidráulicas necesarias para el aprovechamiento del agua embalsada en la presa de Siles.

De igual forma, el texto refundido de la Ley de Aguas, artículo 46, sobre obras hidráulicas de interés general, tampoco deja lugar a la confusión: «Las obras que sean necesarias para la regularización y conducción de los recursos hídricos, al objetivo de garantizar la disponibilidad y aprovechamiento de aguas en toda la cuenta, tendrá consideración de obra hidráulica de interés general y será competencia, por tanto, de la Administración general del Estado».

Asimismo, el artículo 56.7 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la comunidad las competencias exclusivas en materia de planificación, construcción y financiación de las obras públicas, siempre y cuando no estén declaradas de interés general por el Estado, como en este caso. Y además, por otra parte, la Junta de Andalucía no ha declarado de interés general los regadíos del ámbito de la presa de Siles. Por tanto, las competencias para la realización de las conducciones y canalización de la presa de Siles de Jaén y, en su caso, las infraestructuras necesarias para su puesta en funcionamiento, para los fines para los que fue proyectada, corresponden al Estado. Y así lo hemos propuesto en una enmienda que hemos presentado al texto.

Llegados a este punto, también es indispensable resaltar la suma importancia de la recuperación de costes por las personas usuarias del recurso. La Directiva Marco del Agua señala, en su artículo 9, que los Estados miembro tendrán en cuenta el principio de la recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y lo relativo a los recursos. Por tanto, la Confederación Hidrográfica, con competencias en materia de suministro de aguas, deberá establecer las estructuras tarifarias por tramos de consumo, con la finalidad de atender las necesidades básicas a un precio asequible y desincentivar los consumos excesivos, otra cuestión que también nos alerta sobre las competencias ineludibles del Estado en esta cuestión.

Por último, cuando el agua es, como en este caso, tratada mayoritariamente como un input productivo, lo más razonable, para no crear desventajas competitivas de un usuario sobre otro, es establecer tarifas que permitan a la sociedad recuperar íntegramente los costes de estos caudales productivos. La Sierra de Segura...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino ya enseguida, señor presidente.

La Sierra de Segura presenta una orografía complicada, por lo que no todos los usuarios podrán acogerse al sistema de regadío.

Por otra parte, la directiva persigue que la recuperación de costes sea una herramienta útil que permita limitar la espiral insostenible de demandas que han generado, tradicionalmente, los llamados modelos de oferta, basados en una masiva e indiscriminada subvención del agua como input productivo.

Por tanto, señorías, desde nuestro punto de vista, las competencias en esta cuestión están bastante claras: corresponde al Estado terminar las conducciones y canalizaciones de la presa de Siles, y así lo hemos reflejado en nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

El señor Millán tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Bueno, pues hablaré de algunas cuestiones previas, antes de entrar en el fondo del asunto.

Es cierto que estamos hablando de una presa de Siles, que tenía —y tiene— tres funciones en sus objetivos cuando se construyó. En primer lugar, la regulación del caudal, el de abastecimiento de agua para el consumo humano y también el de regadío.

Y hacer alusión a una cuestión que indica el Partido Popular en la exposición de motivos, que alude al olivar en pendiente, las necesidades de la comarca y las dificultades de la agricultura allí. Y hemos echado de menos que esa posición y ese reconocimiento que hace de la situación también lo hubiera defendido ante la ayuda a sociedades del olivar en pendiente, por parte del ministerio y el Gobierno de España, que lo echamos en falta y lo seguimos reivindicando para el olivar de esta comarca tan necesitada, como dice.

Y también decir que, por nuestra parte, del Partido Socialista, no es confrontación por confrontación. Entendemos que se está poniendo en duda una cuestión que es casi de Perogrullo, y lo que no vamos es a ponernos de perfil. Y por ello agradezco el posicionamiento que han tenido el resto de grupos políticos... Y, bueno, entiendo que a todos nos incumbe. Yo creo que todos tenemos que tener una posición clara sobre este hecho, y que la manifestemos y debatamos, y que, en este caso, pues, dejemos al Partido Popular en el lugar que le corresponde.

Estamos hablando de una petición, en esta proposición no de ley, que, por cierto, ya ha sido debatida también en esta comisión. Hubo ya una proposición no de ley, presentada por el Partido Socialista, donde demandábamos que, en este caso, se destinaran al riego 15 hectómetros cúbicos, frente a los 6,2 que, ac-

tualmente, se recogen. Y también había un punto 2, donde decíamos que el Gobierno de España ejecutara las actuaciones necesarias para la puesta a disposición del regadío con la máxima diligencia posible. Y así se aprobó en esta PNL; por tanto, con el apoyo del resto de los grupos, menos el Partido Popular. Y, por tanto, seguimos reivindicando ambas cuestiones. La primera de ellas es que se reconozcan esos 15 hectómetros cúbicos, porque la comarca de la Sierra de Segura necesita el regadío para llegar a todos los olivares de la comarca y por esa situación de necesidad que hay. Y espero que el Partido Popular esté en ello, que siga defendiendo y pelee en Madrid esos 15 hectómetros cúbicos que esta comarca se merece, que es el 50% de la capacidad de la presa.

Y lo que está sucediendo, como bien han dicho otros responsables de los distintos grupos políticos, es sumamente grave. Nosotros, desde el Partido Socialista, entendemos que el Partido Popular está teniendo una tomadura de pelo con la comarca de Segura, con los miles de agricultores de la comarca, a los que está utilizando. Y busca excusas para luego realizar una inversión que solo ellos ponen en duda, y, bueno, entendemos que es una competencia directamente del Estado, pero es que lo dice así también el artículo 46.1 del texto refundido de la ley de aguas, que dice que tendrán la consideración de obras hidráulicas de interés general y serán competencia de la Administración General del Estado en el ámbito de las cuencas a las que se refiere el artículo 21, que es el de las cuencas intercomunitarias, el de las cuencas intercomunitarias, las obras que sean necesarias para la regulación y la conducción del recurso hídrico, al objeto de garantizar la disponibilidad y aprovechamiento del agua en toda la cuenca.

Es que no hay lugar a dudas, y alude a un informe de la Subdelegación del Gobierno que habla del 46.2 y 46.3, pero es que se salta el 46.1. Pero es que también lo dice un informe de la Abogacía del Estado a instancias de la delegada del Gobierno en el año 2015, de la señora Carmen Crespo. También dice en este informe, que aquí lo tengo, que es que corresponde, esa es competencia del Estado cuando hace alusión al artículo 46.1. Pero es que también lo dice el subdelegado del Gobierno en el año 2015, y aquí tenemos las declaraciones del subdelegado del gobierno de la provincia de Jaén, donde alude a que es una competencia exclusiva del Estado. Pero es que, yo creo que lo dice el sentido común porque es que, y le ha hecho alusión también el portavoz de Izquierda Unida, fue el Partido Popular quien se opuso a que las competencias del Guadalquivir estuvieran en Andalucía.

Y, además, hay una sentencia del Tribunal Constitucional que nos lo impide. Pero es que lo dice también el principio de recuperación de costes, que ha hecho alusión la señora Barranco, ¿quién va a recuperar los costes de estas concesiones?, ¿quién va a recaudar: la Junta de Andalucía o el Gobierno de España y confederación hidrográfica? Si es que será Confederación Hidrográfica del Guadalquivir quien recaude el canon de las distintas concesiones. Pero es que lo dice también el principio de unidad de cuenca, ese al que nosotros hubiéramos..., estaríamos encantados de que la Junta de Andalucía tuviese la competencia, pero es que no nos dejan. Y por ese principio de unidad de cuenca, el Gobierno de España, pues, claro, por eso está invirtiendo..., 60 millones de euros invirtió en la balsa de [...]. Aquí está, señor Anguita, aquí está, tiene la información, con el señor Fernández de Moya y el señor Sanz inaugurándola. Y aquí están estas. El PP destaca los 150 millones del Gobierno para regadíos en el Condado, aquí, el presidente del Partido Popular de Huelva, Manuel Andrés González, el proyecto para llevar el agua dulce al arroz iniciado el trámite ambiental en Sevilla. Es que es tan evidente que es una sola cuenca, ¿estas qué discurren, por las cuencas de Badajoz

y...?, ¿esto no es una sola cuenca?, ¿qué le hace diferente a la Sierra de Segura, en la provincia de Jaén, de estas inversiones? Yo..., que me lo expliquen, qué le hace diferente. Yo es que entiendo que, de verdad... No entiendo el posicionamiento. Lo hemos hablado por activa y por pasiva, en privado, en público. El consejero se ha reunido allí con los agricultores, ha dado la cara y ha mandado ya una carta a la ministra del Gobierno de España y se ha ofrecido a dialogar, a salvar cualquier escollo que pueda haber, pero la verdad es que la ciudadanía, los agricultores de la comarca de Segura no entienden que nosotros estemos en estos diques y diques.

Y, por eso, presentamos esta enmienda, entendiendo que el artículo 46.1 ya reconoce...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que, tiene que terminar ya, señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Sí.

Ya reconoce que son obras declaradas de interés general. Y, luego, otra enmienda donde lo que pedimos no solo es que sea la construcción de las conducciones, no solo eso, también lo que pedimos es que se aprueben las concesiones que les corresponde a confederación hidrográfica, que también le corresponden, y se impulse la constitución de las comunidades de regantes, porque es fundamental para ellos. Y, luego, que se doten lógicamente las partidas presupuestarias para ello.

Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Tiene la palabra el señor Anguita para terminar de posicionarse con respecto a esta proposición no de ley y cerrar el debate. Por eso, le pido que diga con claridad cuál es su posición con respecto a las enmiendas que se han presentado.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA ANGUIA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señores portavoces de los distintos grupos políticos, yo soy parlamentario por la provincia de Jaén, del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, pero de la provincia de Jaén. Y les puedo asegurar, se lo puedo asegurar, prometer, jurar, lo que ustedes quieran, que el día que yo estaba en Siles, reunido con agricultores y con alcaldes de la comarca de Siles, y estábamos hablando de traer esta iniciativa al Parlamento de Andalucía, yo no pensé en ningún momento en el enfrentamiento entre PP y PSOE. Yo no voy a entrar aquí a definir

si existe, que lo habrá hace muchos años, enfrentamientos entre estos dos partidos políticos, pero yo, cuando estaba reunido con ellos, con pequeños agricultores, con trabajadores, con hombres del campo y con alcaldes de la comarca de Siles, en ningún momento pensé: voy a llevar esta iniciativa al Parlamento de Andalucía para que se vea el enfrentamiento entre PSOE y PP. Simplemente pensaba en mis paisanos, vecinos y vecinas, amigos y conocidos, y algunos no conocidos, de esa comarca tan deprimida, e intentar favorecerlos.

Decía en mi primera intervención que la competencia está muy clara. La competencia está clarísima. Tienen un informe de diez folios de la Abogacía del Estado de la provincia de Jaén, consulta sobre la competencia en materia de regadío, ejecución de obras de conducciones de la presa de Siles. Y, como es lógico, voy a hacer referencia a las conclusiones para no leer todos los folios, que dicen las conclusiones: las competencias en materia de riego, esto es, la construcción de las conducciones de la presa de Siles es competencia de la Junta de Andalucía conforme queda consagrado expresamente en el anexo I del Real Decreto 1132/1984, de fecha 26 de marzo. Así como en los artículos 46, 122 y 124 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Señorías, yo soy abogado, en ejercicio hasta hace año y medio, y es verdad que los abogados de una parte vemos la botella medio llena o medio vacía, pero si hay un informe de la Abogacía del Estado, no puede decir el mío una cosa, y el del señor Millán, la contraria. Yo lo tengo aquí, y si esto fuera un juicio, lo aportaría como prueba al señor presidente, que es un informe de la Abogacía del Estado en el que dice lo que dice, lo que yo acabo de leer. Dice textualmente que la competencia en la cuestión de regadío le corresponde a la Junta de Andalucía por ser la comunidad autónoma por la que discurren las aguas de la presa del río. Y no entiendo cómo puede haber otro informe de la Abogacía del Estado de la provincia de Jaén que diga no igual, sino todo lo contrario pero, en fin, a lo que vamos. A lo que vamos es que hay una situación que hace año y medio se inauguró la presa de Siles, que se está abasteciendo de agua a nueve municipios, que por supuesto la regulación se hizo el primer día y que falta el tercer palo. El tercer palo es construir las conducciones para que los agricultores, los olivareros, puesto en que la provincia de Jaén hay monocultivo, más en la Sierra de Segura, puedan convertir en regadío los olivares que les pertenecen, pequeños agricultores.

Que la Junta de Andalucía lleva 38 años maltratando a la provincia de Jaén, no lo digo yo, lo dicen los cerca de 700.000 jiennenses, hombres y mujeres que vivimos en esa provincia y que sabemos que la Junta de Andalucía o, lo que es igual, el Partido Socialista de Andalucía, cada cuatro años promete una infraestructura, promete y luego se olvidan de la provincia de Jaén. Yo no voy a venir aquí, porque no tendría tiempo, señor presidente, para decir 20 proyectos seguidos que se han prometido en los últimos 35 años y que siguen sin ejecutarse. Lo sabemos todos, todo el mundo ve los medios de comunicación, y sabemos que la provincia de Jaén es la más olvidada por parte de la Junta de Andalucía en cuanto se refiere a infraestructuras. Baste decir que yo, para venir aquí esta mañana, he tenido que venir por una carretera de doble sentido, porque todavía Jaén y Córdoba no se pueden unir por autovía, mínimo de ejemplo de los más de 20 o 25 proyectos de infraestructuras necesarios para el desarrollo de la provincia de Jaén, y que la Junta de Andalucía sigue y seguirá por mucho tiempo sin ejecutar, porque prometen cada cuatro años y se olvidan justo al día siguiente de la toma de la posesión o de constitución del Parlamento andaluz y del Gobierno de Andalucía.

Pero, en fin, como llevo diciéndolo muchos años, lo seguiré diciendo, señor presidente, aquí, en Jaén, en la carretera y en los mítines.

Solo decirle que no voy a aceptar ninguna de las propuestas, porque entendemos que el Gobierno central, el gobierno del presidente Rajoy invirtió 53 millones de euros en la presa de Siles y que a quien corresponde la competencia de forma taxativa, a la Junta de Andalucía, su construcción. Por tanto, no aceptamos ninguna propuesta. Porque, además, la propuesta de Podemos, la enmienda de Podemos la hubiese aceptado, pero es que la Junta de Andalucía tiene la competencia para pedir *motu proprio* iniciar el expediente de que las obras se declaren de interés general. Por tanto, el Parlamento no quiero instarle porque la Junta de Andalucía, y lo sabe, tiene competencias para iniciar ese expediente. Por lo tanto, si la Junta de Andalucía piensa seguir maltratando a la provincia de Jaén, piensa seguir, después de año y medio, sin redactar los proyectos, sin fijar partidas presupuestarias, por lo menos que cumpla su obligación y que inicie el expediente de solicitud al Gobierno central de que la obra sea declarada de interés general.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Anguita.

Queda clara su posición política con respecto a las enmiendas, que no se han aceptado por su parte ninguna de las mismas.

10-17/PNLC-000002. Proposición no de ley relativa a la electrocución y colisión de la avifauna en los tendidos eléctricos de Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces al debate de la segunda proposición no de ley que tenemos incluida en el orden del día, en este caso del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a la electrocución y colisión de la avifauna en los tendidos eléctricos de Andalucía. Supongo que será la señora Barranco la que hará la presentación de la proposición no de ley.

Tiene usted la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Señor presidente, le pediría una modificación en los tiempos de intervención. ¿Podría aplicar más tiempo en la primera presentación y dejar más...?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, usted tiene en la presentación siete minutos, en la réplica...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, digo si podría coger más tiempo de...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... serían cinco minutos.

Vale.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Pero exactamente cuánto va a coger?

[Intervención no registrada.]

No, usted tiene siete y cinco, 12, y quiere coger 10.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Quiero coger 10 y dejarme dos al final.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues después, cuando tenga que replicar a otros grupos, le va a quedar prácticamente nada.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Bueno, voy a intentar ajustarme al tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy les traigo una proposición no de ley relativa a la electrocución y colisión de la avifauna en los tendidos eléctricos de Andalucía. El problema con los tendidos eléctricos vuelve a encabezar la lista de amenazas para la avifauna silvestre, siendo una de las principales causas de mortalidad de las aves. Todos los años hay una gran cantidad de aves que mueren por electrocución o colisión contra los tendidos eléctricos, y lo peor de ello es que muchas de estas aves están amenazadas. Los accidentes por colisión suelen afectar sobre todo a las aves migratorias, a las gregarias y a las aves planeadoras de gran envergadura, y los cables de tierra suelen ser los problemas que más afectan a las colisiones.

Por otra parte, están las electrocuciones, que son un problema tan acuciante que necesita de medidas urgentes de actuación, puesto que no podemos seguir perdiendo cientos de aves cada año por esta cuestión.

Directivas europeas y normas estatales establecen la necesidad de adoptar medidas que permitan la salvaguarda de las especies de fauna y de forma especial las catalogadas. En áreas con especial riesgo de colisión o electrocución de aves no se deben instalar nuevos tendidos eléctricos aéreos que no sean seguros y se deben modificar los existentes, soterrándolos o instalando marcas visuales como balizas salvapájaros, y medidas antielectrocución duraderas y eficaces. Hasta la fecha, los cambios en cabezas de tresbolillo, por ejemplo, se han mostrado ineficaces para las grandes aves, como los búhos, las águilas, los buitres o cigüeñas, habría que buscar otras medidas técnicas que mejoraran los resultados.

La autorización administrativa de nuevos tendidos eléctricos debe tener en cuenta el riesgo de electrocución y colisión de las aves y deben incluirse medidas correctoras y de eficacia comprobada que eliminen y minimicen las incidencias de los nuevos tendidos sobre la avifauna. A nivel estatal, tenemos el Real Decreto 1.432/2008, que establece las medidas de electrocución y anticolidión obligatorias para los nuevos proyectos de tendido eléctrico en zonas de protección, así como la aplicación a la hora de realizar modificaciones o ampliaciones de líneas existentes, pero nos encontramos el problema de que las medidas antielectrocución sí son obligatorias, mientras que las anticolidión solo son recomendables.

Entendemos que hay que modificar este real decreto porque tiene otras deficiencias, como, por ejemplo, hay que implementar medidas para que los tendidos eléctricos que se instalen en todo el territorio sean viables antes de su construcción; es decir, no instalemos líneas que luego sepamos que están interrumpiendo

por ejemplo pasos migratorios o pasos que se conocen como puntos calientes, sobre todo en territorios como Tarifa o el Estrecho. Es evidente que este real decreto tiene que ser modificado para que realmente se adapte a las necesidades que tiene la avifauna en este sentido.

Hasta la fecha no se ha conseguido solucionar por completo la mortalidad de las aves, como decimos, y tampoco..., un problema que tenemos que consideramos que es grave es dictaminar las responsabilidades legales por este motivo. El real decreto establece la obligatoriedad de determinar la llamada zona de protección, caracterizar los tendidos eléctricos, pero nos encontramos que no se ha aplicado el real decreto en la medida en que debería haberse aplicado..., pues no se han cumplido medidas como ni siquiera la comunicación a los titulares de los tendidos eléctricos de que hay que modificarlos.

Por otra parte, consideramos que es esencial que se modifique también la Ley 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental. Las grandes compañías eléctricas son las beneficiarias económicas de las explotaciones de las líneas eléctricas y, por tanto, son responsables ambientales de la mortalidad de las aves que causan su actividad empresarial. ¿Pero qué nos encontramos? Pues que la Ley de Responsabilidad Medioambiental no incluye de forma expresa la electrocución y colisión, y nos encontramos con compañías eléctricas que bajo este problema están intentando no cumplir su obligación, que es la de prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales causados por su actividad.

En Andalucía, por nuestra parte, tenemos el Decreto 178/2006. Esta norma obliga a la aplicación de medidas antielectrocución en líneas instaladas..., en líneas de nueva construcción, así como modificaciones o ampliaciones que se realicen, además de incluir la obligatoriedad en aquellas zonas que están especialmente protegidas para las aves, como las zonas ZEPA, las zonas ZEP o la Red Natura 2000.

Por la parte de la colisión, nos encontramos con que el decreto andaluz lo que contempla es la aplicación de medidas e instalaciones eléctricas de alta tensión en las existentes o en nueva construcción, pero siempre que estén en zona de protección de las aves, algo que consideramos que también es deficitario, pues debería incluir todo el territorio andaluz.

Entre las especies amenazadas, o que mayor riesgo tienen de electrocución y colisión, nos encontramos la avutarda, la cigüeña negra, el águila perdicera, el águila imperial, el águila real, el alimoche, el buitre negro... Es decir, tenemos una serie de especies que están protegidas y además en algunas de ellas tenemos implementados planes de recuperación y conservación de las especies, y lo que nos encontramos es con que estamos invirtiendo mucho dinero en la recuperación de estas especies y que, por otro lado, están muriendo electrocutadas o colisionando con los cables eléctricos.

El Ministerio de Medio Ambiente establece que mueren al año sobre unos veinticinco mil ejemplares, lo que pasa es que la mayoría no son detectados. Aquí en España, por ejemplo, se estima que han muerto en los últimos quince años 200 águilas perdiceras y más de ciento veinte águilas imperiales, una situación que consideramos insostenible.

En Andalucía hay algunos puntos negros, como en la campiña cordobesa, en el triángulo El Carpio-Valenzuela-Castro del Rey, donde el último año se han detectado más de seis águilas imperiales muertas, tres águilas de Bonelli también muertas, en este caso pertenecen a planes de recuperación y también de reintroducción. O en la campiña sevillana, el ejemplo en el triángulo de Écija, Carmona y Marchena, donde se han detectado varias águilas imperiales y una Bonelli electrocutadas.

¿Qué es lo que proponemos en esta proposición no de ley? Pues lo que proponemos es que se haga un mapeo exhaustivo de todo el territorio de puntos negros de colisión y de electrocución de las aves y un inventario de la avifauna que está muriendo por electrocución, además de que, en base a este mapeo de los puntos negros de electrocuciones y colisiones, junto con el inventario de la avifauna que está muriendo, lo que implementemos sea un plan integral de acción de medidas preventivas y correctivas para evitar que las aves sigan muriendo. Está claro que en Andalucía tenemos un mapa donde se estaba trabajando en las zonas de especial protección, pero hay zonas, como por ejemplo las campiñas, donde las aves tienen una gran movilidad y donde están muriendo por colisión, porque los tendidos eléctricos no están rectificadas.

Desde nuestro punto de vista, no es suficiente con establecer estas medidas en las zonas de especial protección, sino que hay que aplicar las medidas anticolidión y medidas antielectrocución en todo el territorio de Andalucía. Hay plataformas, como la Plataforma SOS Tendidos Eléctricos, formada por nueve entidades no gubernamentales, como Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife, SIECE o WWF España, que han establecido que por ejemplo durante el año 2015 murieron 1.811 aves y, durante 2016, 461. Lo que han hecho es, a través de una página web, que es www.sostendido.com, establecer una hoja de cálculo donde voluntarios están identificando las aves muertas y los puntos negros. En 2017, hasta el momento, llevan registrados 191 ejemplares, entre ellos dos águilas imperiales, dos águilas reales y 33 buitres leonados, así hasta completar los 191.

Sin embargo, estos datos son del territorio nacional y además son aportados por voluntarios. Lo que consideramos es que la Administración debe hacer este trabajo y debe encargarse de hacer un inventario riguroso de los puntos negros para corregirlos e implementar las medidas correctivas que sean necesarias.

Otros ejemplos, como el proyecto *Pon un tendido en tu punto de mira*, que está desarrollando la Sociedad Ibérica para el Estudio y Conservación de los Ecosistemas en Jaén, hemos tenido la suerte de que esta sociedad está trabajando intensamente y en 2015 detectaron 1.200 aves electrocutadas, se pusieron en contacto con la compañía eléctrica y con la Consejería de Medio Ambiente y se corrigieron cerca de 500 cabezas peligrosas. Lo que hemos tenido es un resultado bastante positivo en 2016 porque se corrigió a la mitad las aves que se encontraron electrocutadas o colisionadas.

Pero todo el territorio andaluz no tiene la misma suerte que Jaén y lo que pedimos es que, ya que están las herramientas, están los instrumentos, pues seamos capaces de hacer un inventario riguroso, una identificación de los puntos negros y actuemos de una forma eficaz y contundente.

Por tanto, señorías, además de lo que solicitamos, sabéis que cuando las aves electrocutadas caen al suelo pueden caer incendiadas y lo que están provocando también son incendios y evidentemente también la interrupción del servicio eléctrico. Por tanto, no solamente estamos pidiendo que se actúe de forma eficaz para proteger a la avifauna, sino también para proteger al territorio andaluz de los incendios.

Por todo lo anteriormente expuesto, lo que solicitamos, como ya he dicho, es que se identifiquen y se inventarién los puntos negros y se desarrolle simplemente un plan de acción urgente integral de medidas preventivas y correctivas anticolidión y antielectrocución de avifauna en todo el territorio andaluz, en función de los datos obtenidos en la identificación de los puntos negros, el inventario de fauna muerta y del balance de datos de líneas eléctricas pendientes de actuación y modificación, que también solicitamos que se presente dicho balance.

Muchas gracias, señoría.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tres minutos es lo que le queda para su segunda intervención. Pasamos al turno de posicionamiento de los grupos políticos.

Tiene la palabra el señor Castro, en nombre de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

A mí me van a permitir empezar congratulándome, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la sentencia del Tribunal Supremo que avala los distintos fallos que ha habido contra las empresas eléctricas de transporte y distribución que se negaban a pagar las tasas que habían fijado determinados ayuntamientos por ocupación del espacio, y que ellas consideraban abusivas. Bueno, pues ese ya es un fallo definitivo que no admite recurso y, por lo tanto, esperemos que otros cientos y cientos de ayuntamientos tomen buena nota para empezar a fijar esas tasas, y que los perjuicios que nos traen las líneas de alta tensión aérea pues también puedan tener una inversión que palie esta situación a través de estas tasas.

Yo coincido plenamente con la exposición de motivos y con los planteamientos que se dan en las mismas... con las propuestas de resolución que se dan en las mismas, porque ya sí tenemos confirmado, constatado, que los accidentes en los tendidos eléctricos son una de las principales causas de mortalidad no natural en algunas especies amenazadas. Y, además, tenemos que tener en cuenta que Andalucía es una tierra de paso de la avifauna, que tenemos uno de los mejores observatorios en el Estrecho de Gibraltar, y que no solo es la población que aquí reside en distintas fechas del año, sino la inmensa población que tiene Andalucía como tierra de paso, y que también pues es víctima de estos tendidos.

Yo lo único que..., porque además coincido con la portavoz, lo ha dicho muy bien, este no es un problema solo para las especies amenazadas, que es fundamental, que es el fundamental, cómo garantizamos la biodiversidad y la riqueza natural, el patrimonio natural que tenemos. También es que nos encontramos que cuando se dan este tipo de accidentes pues van aparejados, muchas veces incluso en cortes de suministro, porque una vez te puede cortar el suministro rápidamente y, también, de incendios que se han detectado a causa de esto.

Yo en lo único que no coincido, y no sé si eso debería ser objeto de otra iniciativa, es que Andalucía cuente con todas las herramientas más útiles para hacer frente a esta realidad. Ahí tenemos el ejemplo de la Comunidad de Aragón, que creemos que tiene un plan integral —vamos a ver, con el seguimiento que se le haga, qué tal les va—, pero que nos parece que es un programa más ambicioso de análisis y adecuación de los tendidos eléctricos con riesgo para la avifauna, que además lo hacen en colaboración con las empresas, que es la única manera en la que se puede hacer esto. Además, ellos lo hacen en colaboración con las empresas suministradoras buscando también, no ya solo la complicidad, sino los distintos fondos que están en juego del Gobierno en España y, sobre todo fondos europeos, que hay muchos y que se dedican a estas tareas.

Y, claro, lo primero que hizo Aragón —la portavoz de Podemos ha hecho mención al decreto que está vigente en Andalucía— es aprobar la normativa electrotécnica regional, que nos parece que es más completa, más actualizada, y que hace frente al problema de una manera más global, en conjunto, que la normativa que tenemos en Andalucía. Que sí, que tenemos la autorización ambiental para las líneas de alta tensión, igual que tienen otras comunidades autónomas, en nuestro caso a través de la GICA, pero que incluye promoción de medidas preventivas, como los cambios de trazado, la señalización de los hilos, el soterramiento, el aumento de las distancias de seguridad. Hablan de la prospección de tendidos y detección de las líneas de alto riesgo, que lo pide esta proposición no de ley. Habla de la elaboración de informes previos de corrección en tendidos eléctricos con riesgo para la avifauna, algo que debería ser urgente; del establecimiento de esos convenios plurianuales con las eléctricas, con la participación, como ya decía antes, de las distintas administraciones para poder acometer todo esto.

Una cuestión que se da aquí con menor intensidad, y parece que lo hacemos como en temporada, como el Corte Inglés cuando llega la primavera, que son esas campañas de concienciación y de divulgación y, sobre todo, algo que contempla el Decreto de Norma electrotécnica de la Comunidad de Aragón y que aquí nos cuesta mucho, que es la continua evaluación de la incidencia de ese decreto. Además, lo cifran en...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando ya, señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Inmediatamente.

... con una serie de indicadores para ver cómo se va a mejorar. No sé si eso tendría que ser para una posterior.

Pero, bueno, el apoyo en todo caso a esta proposición no de ley por parte del Grupo de Izquierda Unida. Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la palabra el señor Díaz Robledo, en nombre de Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros, al hilo también de lo que dice el portavoz de Izquierda Unida, también estamos propiciándolo en los ayuntamientos, que los ayuntamientos pues tengan en cuenta esta sentencia a la hora de su

actividad diaria y, desde luego, a la hora de ajustar unos ingresos que, a todas luces, son insuficientes para lo que tienen que hacer sobre el territorio.

En Ciudadanos somos conscientes de los problemas que genera la actividad del hombre en el hábitat de otras especies, y no dejamos de trabajar para minimizar las consecuencias, algunas de ellas horribles que genera nuestro modo de vida.

Como esgrime el Grupo Parlamentario Podemos, los accidentes por colisión y electrocución de aves suponen una causa de mortalidad en aves migratorias y planeadoras de gran envergadura, muchas de las cuales están en peligro de extinción. Evidentemente, ello es consecuencia de la instalación de líneas eléctricas que no han tenido en cuenta este riesgo, o, si lo han previsto, lo han hecho de una forma manifiestamente ineficaz.

La normativa es abundante y de diversa procedencia, y no deja lugar a dudas de la obligatoriedad de tomar medidas preventivas en los nuevos tendidos eléctricos, medidas correctivas para las modificaciones o ampliaciones de las redes ya instaladas y aplicación de medidas antielectrocución obligatorias y recomendadas, anticolidión en las existentes.

Nos ha resultado curioso la proposición no de ley, y extraño que, a pesar de que en la parte expositiva anuncia una propuesta o recomendación de la obligatoriedad de las medidas anticolidión en las líneas eléctricas ya existentes, esto no se traslada a la parte dispositiva de la proposición no de ley. Aun así, creemos en la oportunidad y la conveniencia de identificar e inventariar tanto los puntos negros como la cantidad más real posible de aves parecidas..., percidas, perdón, por estos motivos, así como crear un registro de instalaciones eléctricas que incumplan la normativa al efecto, con el sano objetivo de proponer un plan operativo de acción urgente en todo el territorio andaluz.

Por ello, no podemos sino apoyar la proposición no de ley de Podemos en cuanto a la toma de medidas para evitar, en la medida de lo posible, la electrocución y colisión de la avifauna en los tendidos eléctricos de Andalucía.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Robledo.

En nombre del Partido Popular, tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, analizamos en la mañana de hoy una proposición no de ley en la que, en la exposición de motivos, pues se establecen conceptos como tendidos eléctricos, amenazas para la avifauna silvestre, la abundante muerte por electrocución o colisión contra los tendidos eléctricos, la afección a aves planeadoras de gran envergadura, el problema que es la citada electrocución y un problema acuciante y, desde luego, de magnitud en relación a los miles de kilómetros —habla la proposición no de ley— de tendidos peligrosos que

se reparten por la geografía andaluza, según los últimos datos de la Agencia Andaluza de la Energía, un total de 9.411 kilómetros en total.

Y en el *petitum* de la proposición no de ley, el Grupo Podemos establece, en su punto número 1, identificar e inventariar; en el punto número 2, inventariar la avifauna muerta; en el 3, igualmente, hacer público ese inventario de líneas eléctricas, presentar balance de datos y, por último, desarrollar o implementar un plan de acción.

Por lo tanto, señorías, está claro que la proposición no de ley se focaliza claramente en la necesidad de zonificar, clarificar e inventariar. Ese es el objetivo de la proposición no de ley.

Y hace mención a dos textos legales: en primer lugar, un Decreto, el 178/2006, del 10 de octubre, de la Junta de Andalucía, y un segundo Real Decreto 1432/2008, del Gobierno de la nación. Si sus señorías analizan el contenido de ambos decretos verán que el primero, el de la Junta de Andalucía, pasa de puntillas exactamente sobre lo que es la zonificación, es decir, es un decreto muy técnico que lo que hace es trasladar, ni más ni menos, que la normativa vigente, desde el punto de vista de las instalaciones eléctricas, y especifica la nidificación en postes, los apoyos, la unión entre apoyos. En el caso del armado al tresbolillo, las crucetas, etcétera. Pero en ningún momento habla de la necesidad de inventariar, salvo un retazo en la Disposición Transitoria Segunda, donde habla «en las zonas designadas como lugares de interés comunitario». Y estamos hablando del año 2006.

Sin embargo, el Real Decreto 1.432/2008, pues no tiene la menor duda de que llega y establece, en concreto, en la Disposición Transitoria Única, adaptación de líneas eléctricas aéreas de alta tensión, donde dice, literalmente: «Las comunidades autónomas realizarán, en el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de las zonas de protección, un inventario de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión». Aquí está la madre del cordero.

Nosotros hemos estado tentados de llegar, hemos tenido la tentación de llegar y presentar una enmienda en este sentido, pero sería desvirtuar la proposición no de ley que trae Podemos hoy aquí, que nosotros vamos a apoyar, pero que entendemos que debe ser objeto de una proposición no de ley que, sin ningún género de dudas, señorías, vaya a la modificación del decreto del año 2006, para actualizarla en función de un real decreto, de fecha 2008.

Pero es que es más, señoría, es que hace exactamente cuatro días, el 17 de marzo del 2017, acaba de salir un nuevo decreto que desarrolla el decreto del año 2008 del Gobierno de la Nación, el día 17 de marzo. Real decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la financiación de la adaptación de las líneas eléctricas, y se refieren para las grandes compañías, las compañías, diríamos, de líneas eléctricas de mucha, diríamos, potencia, como también para los particulares, por donde, en un momento determinado, pueda llegar y discurrir parte de esas líneas eléctricas.

Por lo tanto, señorías, nuestro grupo manifiesta pues el apoyo a la proposición no de ley. Hemos hecho dos enmiendas pequeñísimas de localización geográfica, en dos de los puntos, para que quede perfectamente claro que la proposición no de ley va dirigida al territorio de nuestra comunidad autónoma y no haya ninguna duda. Se queda corta desde el punto de vista de lo que creemos debe ser la exigencia a la Junta de Andalucía, que debe cumplir el real decreto del año 2008, que tenía un plazo de un año, que ha sido sobrepasado ampliamente y que, desde luego, ni siquiera la ha iniciado.

Por lo tanto, ese es el posicionamiento de nuestro grupo en relación a la proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Terminamos el posicionamiento de los grupos políticos con el señor Castellano, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, el Grupo Socialista comparte el contenido fundamentado o la base del contenido de la proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos.

¿Y por qué lo compartimos? Pues, evidentemente, porque estamos hablando de un problema de una extrema gravedad en lo que es la supervivencia o son las condiciones de vida de un importante número de aves, que muchas de ellas están en peligro de extinción y que, además, tienen planes paralelos, como aquí se ha dicho, de conservación, por esa delicada situación.

Por tanto, estamos hablando de un problema que ha provocado miles de muertes a lo largo de los años y un problema que debe resolverse y deben intensificarse todas las medidas que se han hecho, y se han hecho, hay que decirlo, por parte de la Junta bastante, en el sentido de complementar e implementar cosas que no se están haciendo en ninguna otra comunidad, y mucho menos, señor Raynaud, en el Gobierno de España o en el Estado, y ahora lo aclararé.

Pero, en cualquier caso, se haga lo que se haga, se tiene que hacer más, y por eso compartimos, ya digo, la parte fundamental y sustancial de la proposición que presenta el Grupo Podemos.

Por tanto, es un grave problema la electrocución, es un grave problema la colisión de estas aves. Es verdad que hay zonas, como aquí también se ha dicho, donde, especialmente, se producen por la existencia de las mismas, porque anidan, porque viven, porque son zonas de caza de algunas rapaces o son zonas de emigraciones y territorios por los que pasan y provocan pues que, o bien por la colisión en el caso de las aves migratorias, fundamentalmente, como la electrocución, como en el caso, fundamentalmente, de las rapaces, pues, haya un mayor número de muertes.

En el caso de Andalucía no se puede marcar como el hito de la actuación de la comunidad autónoma el 2006, ni mucho menos, sino que ya desde 1990, ya desde 1990 hay actuaciones y hay una clara actuación por parte de la comunidad autónoma. Es más, en ese momento, en Andalucía se establecieron las normas de protección de la biofauna para las instalaciones eléctricas como un referente a nivel nacional, y es verdad que todo esto queda derogado en el 2006, igual que el decreto del 2006 se modifica cuando el Gobierno de España publica el real decreto del 2008, que parece que con esa cuestión que comentaba el señor Raynaud,

el portavoz del Partido Popular, pues, por fin, por fin pareciera que se va a resolver lo que no se resolvió y que durante estos años no se ha resuelto.

Mire usted, de eso no habla el portavoz del Partido Popular, que es de la financiación para aplicar o los medios coercitivos para que otros apliquen, como debieran hacer las compañías eléctricas, las modificaciones en los tendidos que afectan a las zonas más sensibles y, en general, a todas aquellas que repercutan en las posibilidades de vida para estas especies de aves, para la avifauna que sufre estas consecuencias.

Por tanto, si ya se ha producido o si el contenido de ese decreto pues lo sustancia, pues podemos alegrarnos de lo mismo.

Pero hay que seguir, y voy a insistir, hay que seguir reconociéndole a la Junta el papel que ha hecho a lo largo de estos años, independientemente de que se puedan hacer más cosas y se deban hacer más cosas.

¿Y por qué? Pues porque no solamente en el terreno de la legalidad, sino también en el terreno de los acuerdos con estas compañías eléctricas, con la red eléctrica, con Endesa, con el propio Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para realizar trabajos de investigación respecto a qué tipo de mecanismos o dispositivos son más eficaces para evitar las colisiones o la electrocución de las aves o las zonas, etcétera, pues han sido fundamentales, y Andalucía, ya digo, es todo un ejemplo al respecto, hasta el punto de que cuestiones que plantea el Grupo de Podemos en su proposición no de ley ya vienen realizándose por parte de la Junta de Andalucía. Nos referimos, concretamente, a la existencia de una base de datos que existe, que la hay, que ha inventariado los puntos negros que provocan esta mortalidad de la avifauna, al igual que también qué tipo de avifauna aparece muerta por electrocución y colisión en las líneas eléctricas de todo el territorio andaluz. Al igual que también se publicó en un inventario, en una orden, de una resolución, perdón, del 18 de julio del 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por las que se publicaban esas líneas eléctricas aéreas que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en el decreto del...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Termino ya.

... del 2008.

Igual que también, igual que también pues se han realizado o se han presentado algunos balances, ya incluso se pueden consultar en la página web de la consejería, y existe como tal un plan de acción que desde los años noventa, como insistía anteriormente, viene desarrollando la Junta de Andalucía.

Por tanto, termino, el Grupo Socialista presenta cuatro enmiendas *in voce* que lo único que quieren es dejar claro que la Junta ha hecho una identificación del inventario. Y, por tanto, en el primer punto de la proposición no de ley plantearíamos *in voce* con la enmienda de «continuar», la palabra «continuar la identificación». En el segundo punto de la resolución, una resolución, igualmente, plantearíamos la palabra «continuar el inventario de la avifauna». En el tercer punto, puesto que ya hubo una publicación del inventario, hablaríamos

de «publicar un nuevo inventario». Y, por último, en el quinto punto de la proposición no de ley hablamos de «completar y desarrollar el plan de acción de medidas preventivas y correctivas de antielectrocución y anti-colisión de la avifauna», tal y como refleja la PNL.

Muchas gracias, presidente. Señorías.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Señora Barranco, tiene usted tres minutos para su intervención.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Lo primero, agradecer el tono y el apoyo de todos los grupos parlamentarios a la proposición no de ley.

Esta cuestión la he traído aquí..., bueno, soy la voz y la trasmisión de las plataformas que están preocupadas porque las aves siguen muriendo por electrocuciones y por colisiones.

Evidentemente, algunos de los portavoces han hecho alusión a la necesidad de la modificación del Decreto 178, de 2006, algo que compartimos totalmente.

Es fundamental que la normativa electrotécnica para la prevención de accidentes, colisión y electrocución afecte a todos los proyectos de líneas aéreas que se vayan a construir y/o remodelar en todo el territorio de Andalucía, independientemente de si están en espacios protegidos, y más en espacios protegidos, lo que habría que hacer es implementar medidas preventivas adicionales, pero consideramos que no es suficiente con establecer medidas preventivas y correctivas solo en las zonas protegidas o en las zonas de especial protección para las aves, en los ámbitos de aplicación de los planes de recuperación y conservación, o en las áreas prioritarias de reproducción, alimentación y dispersión, y concentración local de aquellas aves incluidas en los catálogos de especies amenazadas o en los catálogos autonómicos, como se ha venido haciendo hasta el momento.

Consideramos que se trata de seres vivos con una gran capacidad de movimiento cuyas áreas de distribución son cada vez más amplias, fuera de los espacios protegidos. Por tanto, lo que pedimos es que se implementen medidas preventivas y correctivas en las zonas localizadas entre los dormideros y en zonas de nidificación de aves necrófagas y en zonas de aporte de alimentos controlados por estas especies, así como en las vías de paso migratorio, entre otros lugares, frecuentados por especies sensibles a esta incidencia.

Como he dicho, agradezco el tono al portavoz de Izquierda Unida. Decirle que comparto la necesidad de mejorar las herramientas que hay en Andalucía. He dicho que en Andalucía sí que hay herramientas, pero se pueden mejorar, evidentemente, porque si no, no hubiera traído esta proposición no de ley, como digo, que evidentemente la consejería ha venido haciendo cosas a lo largo del tiempo, pero insuficientes. Por eso, estamos aquí y por eso estamos instando a este Parlamento a que se comprometa con la protección y la conservación de la avifauna, y más, con las que están amenazadas.

Igualmente, al portavoz de Ciudadanos, agradecerle su apoyo a la proposición no de ley. También ha hecho referencia a la necesidad de la modificación del Decreto 178/2006, como he dicho, lo comparto totalmente.

Al portavoz del Partido Popular, hablaba de zonificación, clarificación e inventariado. Evidentemente es lo que se solicita en esta proposición no de ley. Agradezco también el apoyo a esta proposición, y decirle que acepto las enmiendas que han presentado, que lo que vienen es a aclarar el ámbito territorial de la propuesta.

Respecto al portavoz del Partido Socialista, comentarle que, antes de iniciar la intervención, hemos estado hablando, evidentemente, por aritmética parlamentaria no me haría falta aceptar las enmiendas, pero considero que se trata de un asunto que es de suma importancia. Y estimo de gran valor que sea una proposición que salga por unanimidad y que tenga el consenso de todos los grupos parlamentarios, recalando que la Consejería de Medio Ambiente ha hecho, ha trabajado en este asunto, hay que reconocérselo. Sé que se han hecho modificaciones de tendidos a instancias de convenios entre la consejería, las organizaciones no gubernamentales y las empresas eléctricas, pero estamos aquí porque no se ha hecho lo suficiente. Aún así, agradecemos el trabajo que se ha venido haciendo por parte de los técnicos. Decirle, obviamente, que sí vamos a aceptar las enmiendas que nos propone, porque entendemos que es un asunto que debe ser de consenso.

Pero no quiero terminar sin advertir...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debería, señora Barranco, terminar ya.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Vale, pues entonces, simplemente...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Usted tenga claro que ha quedado clarísima su posición.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Vale. Simplemente, agradecer de nuevo el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Y, simplemente, esperar que el Gobierno de Andalucía implemente esta proposición no de ley con carácter de urgencia, porque las especies..., la avifauna se merece que seamos responsables con su recuperación, su conservación y su protección.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 326

X LEGISLATURA

21 de marzo de 2017

Queda claro que acepta todas las enmiendas que le han presentado los distintos grupos políticos. A este respecto, sí tenemos que pedir la aceptación, por parte del resto de grupos parlamentarios, para que se tramiten las cinco enmiendas en voz que ha realizado el Grupo Parlamentario Socialista. Entiendo que así es. Cinco tenía yo... ¿Cuatro?, cuatro, de acuerdo.

Les recuerdo a sus señorías que, conforme termine de debatirse la siguiente proposición no de ley, pasaremos a la votación de las tres proposiciones no de ley que hemos discutido hoy en esta comisión.

10-17/PNLC-000105. Proposición no de ley relativa a ejecución de las obras de interés general del río Antas

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos entonces al último..., a la última proposición no de ley, que es del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de las obras de interés general del río Antas.

Para ello tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

La proposición no de ley que traemos a la consideración de esta comisión hoy es una obra bastante importante. Y, además, es necesario que se acometa de manera inmediata por parte del gobierno del Estado. Se trata de una obra que afecta a una parte importante del Levante de la provincia de Almería. Estamos hablando de la obra de laminación del río Antas. Una obra que afecta a la totalidad del cauce de los municipios de Lubrín, Antas y Vera. Es muy importante esta zona, proteger la parte del río que está sometida a inundaciones. No olvidemos que en varias ocasiones, como consecuencia de estas inundaciones, ya ha habido muertos en las zonas adyacentes.

Es una zona que está..., una actuación que está comprendida en el plan hidrológico y que consiste en la laminación de determinadas zonas del río Antas. Estamos hablando que de lo que se trata es de sacar la mayor parte o una parte importante del agua que llega a la zona de la playa, a la zona de la laguna, que, como consecuencia de esa acumulación de agua, se producen inundaciones en las urbanizaciones que hay a un lado y a otro de la laguna de Puerto Rey. Estamos hablando de hacer obras desde cabecera hasta la parte final del río. Estamos hablando de laminarla, estamos hablando de hacer pantanetas que evacuen todas esas aguas para conseguir que no se produzcan esas inundaciones que cada cierto tiempo están produciéndose en las zonas adyacentes.

Una obra que está contemplada en el plan hidrológico nacional y que consideramos que es muy importante acometerla de manera inmediata. Estas obras ya se contemplaron en el año 2001 y, con posterioridad, han sido aprobadas por Real Decreto 21/2016, de 15 de enero.

Y sí quiero dejar muy claro que nada tienen que ver estas obras de ejecución y evitar esas inundaciones que estamos hablando, esas obras en el río Antas, nada tienen que ver con la limpieza y la restauración del río. Estamos hablando de una obra en concreto que se refiere a la laminación, y a esas obras son a las que nos referimos y para esas obras pedimos el apoyo del resto de grupos parlamentarios. Unas obras, competencia del Estado, así ha venido recogido y se recoge en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y en el plan hidrológico nacional. Unas obras que tenían que haberse ejecutado y que son lo que venimos a traer a consideración de esta comisión para pedirle al Gobierno de España que se metan

en los presupuestos del ejercicio 2017 y que se acometan a la mayor brevedad. Y básicamente eso es lo que estamos planteando.

Presidente, muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Pasamos al turno de posicionamiento de los grupos políticos. Empezamos por el señor Castro, de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Pues, brevísimamente, nos parece que tampoco tiene muchas vueltas la proposición no de ley porque viene muy bien detallada. Estamos hablando de una obra recogida en el plan hidrológico, declarada de interés general, cuyos anexos de inversiones también vienen recogidos. Por lo tanto, aquí, el Estado tiene asumida su competencia, y lo que hacemos es urgirle, urgirle para que la acometa cuanto antes.

Por lo tanto, a favor de esta PNL.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Señor Díaz Robledo, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

La situación de la que vienen quejándose reiteradamente desde hace años los municipios de Antas y Vera es que se repiten cíclicamente desbordamientos del río Antas que precisan de unas actuaciones urgentes que las administraciones hasta la fecha no han acometido.

Uno de los últimos episodios, particularmente grave por sus consecuencias, fueron las inundaciones que tuvieron lugar a finales de septiembre de 2012: dos personas muertas, 4.000 viviendas anegadas y más de 1.000 vehículos arrasados por las aguas. Los ríos, arroyos, torrenteras y ramblas constituyen unos ecosistemas fundamentales para la preservación de la biodiversidad, además de una fuente de recursos hídricos indispensables para el desarrollo de las actividades humanas. Las sequías, muy prolongadas y las lluvias torrenciales que, cuando caen, lo hacen de manera repentina, intensísima y destructiva, son la combinación que conduce, con la colaboración de los incendios forestales que proliferan en las épocas de ausencia de precipitaciones, a una degradación palmaria de la cubierta vegetal forestal y a la pérdida del suelo fértil, con

la consecuente desertificación del territorio, además de episodios catastróficos de inundaciones y desbordamientos de los ríos.

Es por esto que en Andalucía, la provincia de Almería fundamentalmente, pero también algunas comarcas de Granada, Jaén y Málaga presentan amplias superficies de comarcas enteras completamente desarboladas, en unos terrenos potencialmente forestales, pero que han dado paso a una estepa subdesértica, donde son más intensos los procesos erosivos, la colmatación de los cauces de los sistemas hídricos y su consecuente desbordamiento ante precipitaciones torrenciales. El problema de la pérdida de suelos fértiles implica, de manera irremediable, el empobrecimiento ecológico, económico y social de los territorios afectados, además de una pérdida de biodiversidad que ha de evitarse. En este aspecto, la fijación del territorio de la cuenca del río resulta de capital importancia y permite logros espectaculares a través de la reforestación de dichos terrenos.

La reforestación de los montes, de las cuencas, de los arroyos, ramblas y ríos, por consiguiente, no es solo una eficaz herramienta para evitar procesos erosivos que conllevan episodios cíclicos de desbordamiento, deterioro medioambiental y destrucción de infraestructuras, sino que sirven para generar ecosistemas de tal riqueza que han merecido su declaración como espacios naturales protegidos.

En el caso del río Antas, tal protección ya existe en su último tramo, desde donde está declarado como Lugar de Interés Comunitario —LIC—, así como en su desembocadura en la laguna de Puerto Rey, humedal cuya vegetación y fauna son de un interés incuestionable. Sin embargo, el curso alto y medio del río Antas está enmarcado en una cuenca que se halla sometida a intensos procesos erosivos como consecuencia de altas pendientes y degradación manifiesta de vegetación de laderas más orientales, desde la Sierra de Filabres, donde nace e inicia su recorrido el Antas.

La Administración forestal del Estado y el Instituto para la Conservación de la Naturaleza —Icona— fueron conscientes, ya en la década de los sesenta del pasado siglo, de la necesidad de reforestar la Sierra de Filabres, cuya vegetación se hallaba notablemente degradada. Se acometió entonces la repoblación forestal de más de 60.000 hectáreas; sin embargo, casi seis décadas después, los terrenos que comprenden la cuenca del río Antas en el extremo oriental de los Filabres se encuentran, en gran medida, reforestados. Compete, pues, a la Administración autonómica tomar cartas en el asunto y acometer las tareas de restauración forestal encaminadas a dotar de vegetación todos los montes de la cuenca del río. No se trata de una decisión política que pueda o no tomarse, sino de una obligación impuesta por la legislación forestal vigente.

Téngase en consideración que el artículo 48 de la Ley 2/1992, de 15 junio, Forestal de Andalucía, establece que en los terrenos forestales que estén sometidos a procesos de desertificación y erosión graves se habrán de tomar de medidas conducentes a su recuperación y conservación, referidas a la restauración de la cubierta vegetal, mediante la implantación de especies arbóreas y arbustivas adecuadas. Urge, por consiguiente, poner fin a la inacción que ha caracterizado, hasta la fecha, a la Administración autonómica y que cumpla sus obligaciones legalmente establecidas, exactamente en la misma medida que ustedes exigen al Gobierno central en su proposición no de ley. De igual manera, y si bien es siempre oportuna la cooperación y colaboración entre las distintas administraciones públicas, no basta con atribuir las responsabilidades que, efectivamente, competen al Gobierno de la Nación para eximirse de la que corresponde a la Administración autonómica, además de la obligación que, en el marco de sus atribuciones normativas, ostenta la Conseje-

ría de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para reforestar todo el sistema montañoso y forestal degradado, incluida la cuenca del río Antas; también ha de llevarse a cabo la revegetación de las riberas del río Antas, así como de los arroyos, ramblas y torrenteras existentes en la cuenca.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos suscribe la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, si bien añadiendo las enmiendas presentadas, que pretenden que la Junta de Andalucía emprenda las acciones oportunas para dotar a la ribera del río Antas de las barreras vegetales necesarias para evitar la colmatación de sus cauces, así como que se haga lo preciso para cumplir la normativa y fiar una cubierta arbórea y de matorral para evitar los procesos erosivos que favorecen la colmatación de los cauces, todo ello en coordinación con la plausible exigencia al Gobierno central del acometimiento de las actuaciones de laminación de avenidas y regulación del río Antas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra, señora Bueno, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

En la exposición de motivos de esta proposición no de ley dice que es urgente y necesario que se ejecuten las infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de los bienes presentes de los municipios por los que transcurre el río Antas. Es fundamental y necesario que no se pierdan vidas, evidentemente, pero hay que señalar que muchas catástrofes son consecuencia de la mano del hombre, del urbanismo salvaje, del pelotazo, sin contar con estas consecuencias; de pueblos que se convierten en ciudades en poco tiempo, que pasan de 10.000 a 60.000 habitantes.

La urgencia principal, evidentemente, es evitar muertes humanas cuando se producen las riadas, pero esto es necesario señalar que es debido a construir donde no es debido, donde no se debe; es decir, en el mismo cauce del río.

Y dejando claro que estamos de acuerdo con la propuesta de esta proposición no de ley, también es cierto que existe la posibilidad de acometer algunas actuaciones, también, por parte de la Junta de Andalucía. Cuando se llegue al punto negro, que nadie señala, el puente de la carretera A-352, a la altura del Colorado, en este punto se producen desbordamientos que envuelven las urbanizaciones de La Laguna, al haberse reanudado las obras. Tienen que ensanchar el puente actual y dar anchura al cauce, para que no se desborde hacia Garrucha. Ese es el punto más crítico y exige una actuación más inmediata que esperar a que la laminación propuesta sea realmente ejecutada.

También hay que tener en cuenta la confluencia de varias ramblas, que aumenta la virulencia del agua. Es por lo que, en ocasiones, esta virulencia del agua alcanza altura en las urbanizaciones, que en ocasiones re-

sultan mortales, como hacía mención el portavoz del Partido Socialista. Es necesario que las obras contemplen el ensanchamiento en el cauce río abajo, sobre todo el río Colorado.

Nos preocupan los efectos que esta obra pueda tener en el Salar. El colocar un muro de contención ahí produciría variabilidad en el nivel del agua del humedal y, evidentemente, afectará, de forma drástica, en la vida que se desarrolla en él.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Bueno.

Pasamos al turno del Grupo Popular. Tiene la palabra, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Popular hemos intentado transar esta proposición no de ley del Grupo Socialista, en aras a un mayor consenso y a su ejecución. Y es verdad que le hemos propuesto aceptarla siempre y cuando se eliminara el carácter de obra urgente. Y decimos que se eliminara la obra urgente, no con un afán dilatorio en el tiempo, sino desde la más absoluta responsabilidad.

Todo esto trae causa de la aprobación del Plan Hidrológico Nacional de 2001, modificado —como todo el mundo sabe— en 2005 y que, a su vez, se complementa con el Real Decreto que aprueba los planes de gestión de los riesgos de inundación de las cuencas, en este caso de la mediterránea de Andalucía, el 21/2016.

Pues bien, señorías, nosotros entendemos que hacen falta para su realización, como dice la Disposición Adicional Segunda de ese decreto, los estudios de viabilidad técnico-económica medioambientales, actualizados —y hago hincapié en la palabra actualizados— con el sometimiento de Declaración de Impacto Medioambiental, la propia disponibilidad económica... Y me van a permitir que aquí haga un inciso. Se trata de obras de inversión, ahora mismo estamos hablando de aprobar un presupuesto, es importante que esto lo sepamos, que cuando los grupos políticos pretenden iniciativas hay que dar respaldo presupuestario en el Congreso de los Diputados para que se lleven a cabo, y además teniendo en cuenta los planes sectoriales. Por eso decimos que habría que eliminar la palabra urgente, porque, además, el propio grupo..., la propia Junta de Andalucía, el Partido Socialista, cuando elabora el Plan de Riesgos, que prevé la Directiva Europea que hay que hacer, la Directiva 2007, y que se traspone, por el Gobierno, en el Real Decreto 903/2010, la propia Junta de Andalucía, en su anexo del Plan de Riesgos, el Anexo X, dice que es objeto exacto de la PNL: «laminación de avenidas y regulación del río Antes, obra incluida en el programa de inversiones del Plan Hidrológico Nacional aprobado por la Ley 11/2005, de 22 julio, que modifica la Ley 10/2001, por la que fue declarada de interés general».

Dadas las restricciones impuestas por la Directiva Marco del Agua, sería necesario revisar su alcance para garantizar que no conlleve un deterioro adicional de la masa de agua, y la inexistencia de alternativas económicamente viables y medioambientalmente más ventajosas.

Y cuando hace mención al horizonte de actuación, la propia Junta de Andalucía dice no solo ya que se revise, sino que lo lleva a 2021, inicio; finalización, 2027. Por tanto, si la Junta de Andalucía, en el documento que sirve de base para la aprobación del plan, de esta obra en concreto, objeto de la PNL, página 19, en concreto, de su propia plan, dice que se ejecute en 2021, inicio, finalizado en 2027, y que se revise conforme a la Directiva Marco en el documento técnico que ahora está aprobado, puesto en relación con la Disposición Adicional Segunda —que yo he hecho mención—, parece lógico que le planteáramos al Grupo Socialista que eliminara la palabra urgente.

A mayor abundamiento, entendemos que, sin perjuicio de que se elimine esa palabra urgente —y se lo brindo desde aquí al portavoz—, les interesamos a que, mientras se realizan las obras, la Junta haga las obras que son de su competencia, y que son la limpieza y el encauzamiento..., perdón, limpieza del cauce, porque eso evitaría, mientras se ejecuta todo lo que propia Junta, que debe hacerse conforme a la Directiva Marco del Agua, los riesgos y menciones que ha hecho el portavoz de la proposición, el proponente.

Por tanto, y para concluir, si se eliminase el carácter de urgente, estaríamos dispuestos a admitirlo como enmienda *in voce*, si se nos admite la nuestra, siempre y cuando la Junta, mientras se ejecuta, se lleve a cabo la limpieza de los cauces. Incluso podríamos aceptar con el acortamiento de plazos, previos los trámites legales que la Junta exige, creo que es de sentido común, y lo que digo lo reflejan los documentos que son ley ahora aprobados.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Sánchez, tiene usted la palabra. Y posiciónese claramente frente a la...

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, le agradezco mucho al señor Venzal el planteamiento que ha hecho. Le agradezco el planteamiento porque, en primer lugar, es situar la responsabilidad en el marco que le corresponde. Y el marco que le corresponde es en la competencia del Estado. Por lo tanto, en esa competencia del Estado le aceptamos el planteamiento que hace, y por supuesto estaríamos dispuestos a aceptar retirar de manera urgente por acortar los plazos al máximo, me parece adecuado. No tenemos ningún problema en aceptar eso porque acabamos de enmarcar, y le agradezco su posicionamiento, la competencia en quien corresponde: en el Estado.

Lo que... Por tanto, así se establece en la normativa, y lo que no llegamos a comprender es el planteamiento que se ha hecho por parte de Ciudadanos, trasladando la responsabilidad a la comunidad autónoma. Señoría, existe el artículo 149 de la Constitución, que recoge las competencias exclusivas del Estado, y existe el artículo 56 de nuestro Estatuto de Autonomía, que recoge meridianamente claro que las obras de interés general del Estado le corresponden al Estado, no le corresponden a la comunidad autónoma. Y este es uno de esos casos.

Por tanto, estaríamos dispuestos a aceptar la transaccional que se ha planteado por parte del Grupo Popular.

Y, después, en cuanto al planteamiento que ha hecho la portavoz de Podemos, decirle que es que no tenemos que confundir las actuaciones, que parece muy bien que se ensanche el puente, que hay..., el acceso a Garrucha. Que nos parece muy bien eso, pero es que nada tiene que ver eso con lo que estamos hablando. De lo que estamos hablando ahora mismo es de hacer las obras de laminación para evitar que llegue toda esa cantidad de agua a ese tramo precisamente, al tramo del puente, y es una obra de interés general y, por tanto, es lo que estamos pidiendo.

Cuando hace referencia el señor Venzal a lo que dice la Junta de Andalucía... La Junta de Andalucía lo que viene a recoger en sus documentos es lo que establece el Plan Hidrológico Nacional, y es una obra que, con independencia de que podamos quitar el carácter de urgente, porque sí que le pedimos compromiso al señor Venzal, y que requiera..., ahora que es capitán general en su partido, le pedimos que le requiera a su grupo, que le requiera a la ministra que lo meta en los Presupuestos Generales del Estado, porque es una obra de interés general y que debe acometerse de manera inmediata. Y, entonces, sí que consideramos que es muy necesaria.

Por tanto, que se meta en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 y que se ejecute lo antes posible, si puede ser con carácter de urgencia con carácter de urgencia, acortando los plazos al máximo.

Y sí que le pido también..., puesto que ahora tiene responsabilidades importantes en su partido, le pido que tenga el mismo tratamiento con los 54 millones para las conducciones del campo de Tabernas, con los 29 millones, que es esta obra de la que estamos hablando del río Antas, con los 9,5 millones de euros del río Adra, con los 16 millones de euros de la desaladora de Palomares, los 10 millones del túnel de la Balsa del Sapo, y también el compromiso que debe tener el Grupo Popular con el Ave a Almería y a otras zonas de Andalucía, y con la red de transporte eléctrico. Lo consideramos infraestructuras muy necesarias para que el Partido Popular del Gobierno de España no siga castigando a Andalucía y Almería en concreto.

Y esta es una de esas obras que debe exigir el compromiso del Partido Popular y del Gobierno de España. Muchas gracias, presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ HARO

—No, me posiciono en cuanto a las enmiendas.

En cuanto a las enmiendas de Ciudadanos, no las podemos aceptar. Y estamos dispuestos al planteamiento que ha hecho..., la enmienda *in voce* del Grupo Popular, aceptarla.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor presidente, una cuestión.

Sin perjuicio de que yo, a lo más que llego, es a sargento de puerta..., en la matización de la enmienda del Grupo Popular, dos cuestiones. La primera, que se eliminara el carácter de urgente conforme a la documentación y los planes de cuenca de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de que se llevaran a cabo las obras de limpieza y mantenimiento que corresponden a la comunidad autónoma. Si es así, no tenemos inconveniente.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Perdón, presidente.

Vamos a ver, lo que ha planteado en su momento era acortar los plazos. Nosotros estamos dispuestos a aceptar el planteamiento de acortar los plazos, el resto es una situación *ex novo* que se ha planteado después de la enmienda *in voce*.

El planteamiento segundo que ha hecho no lo vamos a aceptar. Si aceptamos el planteamiento de acortar los plazos, yo creo que es evidente y ha quedado claro al principio.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Me da la impresión de que no se acepta. Pues, entonces...

[*Intervención no registrada.*]

Bueno, entonces quedan retiradas las enmiendas, como si no hubiéramos hablado nada, ¿no?, porque no hay acuerdo entre el ponente y el proponente.

Bien, entonces, vamos a pasar a la votación de las enmiendas en esta proposición no de ley. Les resumo que no se ha aceptado ninguna de las enmiendas, ni de Ciudadanos ni del Partido Popular, por tanto quedan tal y como estaban establecidas en un principio.

Pasamos a la votación. En este caso vamos a..., por el orden exactamente en que hemos discutido las mismas.

La primera es relativa al desarrollo de unas infraestructuras de riego de zonas regables en la presa de Siles. Se habían presentado una serie de enmiendas, y el ponente no aceptó ninguna de las que se habían propuesto. Así que procedemos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley, relativa a la electrocución y colisión de la avifauna en los tendidos eléctricos de Andalucía, del Grupo Parlamentario de Podemos. Ha tenido una serie de enmiendas, que han sido aceptadas todas por la ponente.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Última proposición no de ley, relativa a ejecución de las obras de interés general del río Antas, la que hemos discutido hasta hace unos segundos. No se ha admitido, al final, ninguna enmienda, por lo tanto procedemos a la votación, tal y como quedó presentada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Son exactamente, señorías, las 12:13. Reanudamos la comisión, puntuales, a las 12:30.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-16/POC-001028. Pregunta oral relativa a la explotación minera La Trinidad III, en el valle del Zalabí, Granada

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos inicio de nuevo a la Comisión de Medio Ambiente, dándole la bienvenida al consejero. Hemos modificado, como es tradicional, el orden y vamos a hacer primero las preguntas y después la comparecencia.

La primera pregunta es relativa a la explotación minera La Trinidad III, en el valle del Zalabí, en Granada. Tiene la palabra para esta pregunta la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

Bien, la declaración de impacto ambiental de la explotación minera La Trinidad III, del valle del Zalabí, en la provincia de Granada, se publicaba hace algo más de un año, y esta explotación minera ya contaba con autorización del Consejo de Gobierno de julio del año 2010. El Anexo I de esa declaración de impacto ambiental especifica claramente la descripción del proyecto, que el destino de los materiales extraídos sería la consolidación de la planta industrial de fabricación de cementos que la empresa posee en el mismo término municipal, y que las instalaciones de trituración y clasificación de los materiales estaban previstas en la propia planta industrial que poseía la empresa en el municipio del valle del Zalabí. Sin embargo, esta planta industrial no existe, no se ha construido aún, cosa de la que tiene conocimiento la Junta de Andalucía.

Por eso le preguntamos, consejero, si tiene previsto la consejería iniciar un expediente de revisión del cumplimiento de esta declaración de impacto ambiental de la explotación minera la Trinidad III, en el valle del Zalabí.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.
Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Bien. En relación con esta primera pregunta, debo decir que la declaración de impacto ambiental de la explotación minera Trinidad III se emitió con fecha 17 de diciembre de 2015, siendo publicada en *BOJA*..., en el

Boletín Oficial de la Provincia de Granada, el día 13 de enero de 2016. El proyecto se tramitó conforme a la Ley 7/1994, de Protección Ambiental, iniciándose con fecha 11 de diciembre de 2007. La demora en la finalización del expediente, todo este tiempo, estuvo motivada en una supuesta afección a monte público y en la necesidad de constatar la voluntad del interesado en cuanto a la superficie definitivamente afectada.

La consejería no tiene previsto a fecha de hoy iniciar ningún expediente de revisión del cumplimiento de la DIA de esa explotación minera, puesto que no consta que se hayan iniciado los trabajos de explotación. Y no son de aplicación aún las condiciones de la declaración de impacto ambiental. Ni se ha solicitado a la consejería la revisión de la DIA, ni consta que se haya producido cualquier circunstancia de las previstas en la legislación vigente que determinen una revisión de oficio. Por tanto, estaremos pendientes para que la actividad cumpla la legalidad, en caso de llegar a efectuarse, y especialmente en su puesta en marcha. Y velaremos para que todos los contenidos de la declaración de impacto ambiental sean tenidos en cuenta.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora García Jiménez, un minuto treinta le queda.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejero, nosotros entendemos que la consejería, además de emitir las declaraciones de impacto ambiental, tiene que estar vigilante no solo de que se cumplan las condiciones sino de que lo que se pone en las solicitudes sea correcto. Y le decía que no solo no existe la planta industrial, sino que es que la licencia le caducó a la planta en marzo, y la empresa solicitó una prórroga y ustedes, la Junta de Andalucía, se la concedieron. Además, la Consejería de Innovación ha iniciado la expropiación de los terrenos que son necesarios para esta explotación minera. Pero además se tiene conocimiento de que el aval que ha presentado la empresa para esta explotación es de 14 millones de euros, que está firmado, emitido, mejor dicho, por una entidad no autorizada a operar en España. También le ha caducado el permiso de explotación minera, según dice su delegación en Granada.

Nosotros entendemos que, como le decía al principio, no solo consiste en autorizar, sino que además se ha de estar vigilante en una actividad de este tipo, y teniendo la Junta y la Consejería de Medio Ambiente todos estos extremos que le acabo de exponer, creemos que deberían ponerse manos a la obra, revisar esta actividad y esta concesión de la explotación minera La Trinidad III, porque no queremos que esa promesa de 400 puestos de trabajo, que se hacía allá por el año 2008 por parte también del Gobierno andaluz, pues vuelva a quedar en una promesa y en humo, como nos tienen acostumbrados, por desgracia, en la provincia de Granada.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

En ese sentido, señoría, nos pide que seamos vigilantes, y bueno, debo decir que es que hasta ahora usted mismo dice —y es cierto— que la actividad no ha comenzado. Se pidió una prórroga, la empresa estaba en su derecho de solicitarla, y se le concedió de acuerdo con la normativa vigente. Por tanto, no podemos revisar algo que no está en marcha. Y en cualquier caso, cuando usted habla de las falsas promesas o de las..., en fin, las previsiones de creación de puestos de trabajo, con determinados proyectos en Granada o en cualquier otro punto de Andalucía, le recuerdo que es un proyecto de carácter estrictamente privado y que nuestro papel ahí es garantizar el cumplimiento de la legalidad ambiental. Dificilmente podemos hacer nada más, desde el momento en que todavía no está en marcha el proyecto. Y desde luego, cuando caduquen los permisos, bueno, pues se actuará en consecuencia. Pero hasta la fecha, insisto, nada se puede hacer porque nada hay que vigilar. No tenga usted ninguna duda de que en cuanto se cumplan los plazos, o si comienza la actividad, pues actuaremos como acostumbramos desde la consejería.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001876. Pregunta oral relativa al corzo andaluz

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al corzo andaluz. Tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente. Buenos días, consejero.

El valor cinegético del corzo es relativamente reciente y muestra, pues, una clara tendencia en aumento. Los estudios promovidos por la Junta de Andalucía, y supervisados por la Estación Biológica de Doñana y el CSIC, pues permitieron mostrar la existencia de un ecotipo de corzo andaluz propio de las sierras de Cádiz y Málaga, y que presenta diferencias significativas a nivel morfológico, con respecto, pues, a otras poblaciones españolas y europeas. El corzo, a pesar de ser una especie que no presenta problemas de conservación en la mitad norte de España y en gran parte de Europa, además, donde presenta más bien problemas de sobrea-bundancia, aparece catalogada como una especie vulnerable en el Libro Rojo de los Vertebrados de Andalucía, y debido al carácter del ecotipo propio de Andalucía y a la reducción de sus poblaciones en esta región.

En el siglo XIX la especie se hallaba presente en la mayoría de las sierras andaluzas. Actualmente, las poblaciones andaluzas de corzos se limitan a dos núcleos separados por el río Guadalquivir, como son, en primer lugar, y el más amenazado, puede ser con un ejemplar por kilómetro cuadrado, en Sierra Morena, y en segundo lugar, con una media de unos ocho ejemplares por kilómetro cuadrado, que son los que habitan en las sierras de Cádiz y Málaga.

Y es por todo lo mencionado anteriormente por lo que quería preguntarle por las iniciativas que se están desarrollando por esta consejería para garantizar el buen estado de las poblaciones del corzo andaluz.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Romero. Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias.

Señoría, en Andalucía existe..., tenemos la suerte de que exista una variedad de corzo, el corzo andaluz, que presenta, efectivamente, diferencias significativas con el resto de poblaciones ibéricas y europeas en el

ámbito genético, en el morfológico, y además algunos rasgos de su cornamenta son distintos y muy característico en los ejemplares que habitan en nuestra comunidad.

Las estaciones de referencia del corzo andaluz, de la perdiz roja y de la cabra montés coordinan todas las acciones de conservación, cría y repoblación de estas especies llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En ellas se cuenta con un reservorio genético de calidad, es decir, animales sanos con alto grado de variabilidad genética, que permitirían hacer frente a situaciones desfavorables en el medio natural que mermaran o afectaran a las poblaciones silvestres mediante la repoblación de las mismas.

Desde el inicio del plan de gestión y reintroducción del corzo en Andalucía, que comenzó en 2012, se han soltado 20 ejemplares en áreas andaluzas idóneas, como la Sierra de Huétor, en Granada, y Sierra de Tejada-Almijara, en Málaga. La aclimatación y el éxito en la cría ha sido constatada.

También el seguimiento de las poblaciones de todas las especies de caza mayor es una línea operativa importante. En el último año se han realizado 180 itinerarios de unos diez kilómetros cada uno, con el fin de avistar y obtener, así, datos para el cálculo de la densidad poblacional de esta especie.

Además de esta línea destacada, existen otras vertientes de trabajo, como un programa de vigilancia epidemiológica que, por supuesto, incluye al corzo, y adicionalmente se está ultimando un convenio de colaboración entre esta consejería, la Asociación del Corzo Español y la Universidad de Lugo, para analizar patologías asociadas a algunos parásitos. Es en la Universidad de Lugo porque es especialista en esta materia.

La regulación y planificación de la actividad cinegética y su calidad es otro ámbito de acción. De esta forma, la consejería dispone de un sistema de seguimiento de las memorias cinegéticas, gracias al cual se ha podido constatar que el corzo es la especie de caza mayor que mejor porcentaje de trofeos obtiene respecto al número de ejemplares capturados. La buena calidad de estos supone un revulsivo, entendemos, para la economía de determinadas zonas donde está presente, ya que en torno a su gestión cinegética se crean puestos de trabajo de guardería y de servicios específicos para su manejo.

Para seguir impulsando este hecho, desde el punto de vista de la genética aplicada a la gestión de la caza, la consejería colabora desde 2015 en el desarrollo de un sistema de certificación de calidad cinegética en Andalucía, así como en la elaboración de un manual de sistemas de gestión de calidad cinegética certificada.

La difusión de todas estas acciones y otras que, bueno, no he expuesto por falta de tiempo, se lleva a cabo a través de varios medios, entre los que se incluye la plataforma web del portal de la caza y pesca continental, la participación continua en seminarios, jornadas y ferias cinegéticas, o la colaboración con actividades académicas como el máster de Biología avanzada, investigación y aplicación de la Universidad de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000070. Pregunta oral relativa a los animales recuperados por el centro de recuperación de especies amenazadas de Andalucía (CREA)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, es relativa a los animales recuperados por el centro de recuperación de especies amenazadas de Andalucía, CREA.

Tiene, para la formulación de la pregunta, la palabra el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Pues sí, consejero, le voy a preguntar por uno, yo creo que de los centros más prestigiosos que tiene la consejería, ¿no?, que son los centros CREA, esos centros de recuperación de especies amenazadas, y que yo he tenido la suerte de conocer desde hace bastantes años el de la provincia de Jaén, que curiosamente también por mi última etapa conocí una última actuación que se hizo, como fue un voladero de musculación de aves, que yo creo que..., la verdad es que es digno de reconocimiento, es una instalación magnífica, y que animo a conocer al resto de compañeros de la comisión.

Bueno, estos centros..., el objetivo, como bien dice, es la recuperación de ejemplares de fauna terrestre amenazada o protegida. Y creo que tienen cuatro objetivos, cumplen cuatro objetivos en sí mismos.

El primero de ellos, establecer un servicio eficaz y coordinado de recuperación de la especie amenazada, lógicamente, con una primera atención de primeros auxilios, traslados y recepción de los ejemplares.

Un segundo objetivo, que puede ser el objetivo pedagógico que en sí mismos pueden realizar los centros de recuperación de especies amenazadas, aquellos grupos de escolares o aquellos grupos interesados que pueden visitarlos, en aquellos casos donde es posible, donde la especie lo permite y, lógicamente, cuando se puede visitar. Yo creo que es muy interesante también para dar a conocer esos efectos negativos de la interferencia humana en la fauna identificar esa acción positiva que realiza la propia consejería.

Un tercer objetivo, que es el de investigación, para aquellos investigadores y para tener esos datos exhaustivos de cuáles son las..., cómo pueden verse afectadas las especies que requieren de estos servicios.

Y luego, cómo no, un último objetivo de ese estudio, que otros programas de conservación de la fauna también pueden necesitar, ¿no?

En el año 2015 se dispararon los ingresos en Almería de especies por la entrega de tortugas mora al CREA, al modificarse el Código Penal. Pero, por eso, le preguntamos cuál ha sido la incidencia en el año 2016. Queremos conocer cuál ha sido la respuesta respecto a las distintas causas de ingreso que pueden tener las especies que llegan a los CREA, si es por colisiones, debilidades, electrocución, intoxicación —esta mañana ya se han debatido aquí las medidas que hay que tomar para ello en algunos casos de electrocución cuando hablamos, o por los propios ciudadanos—, así como los grupos de especies que se han visto más afectados: aves, reptiles, mamíferos, anfibios.

Y, por eso, le preguntamos cuál ha sido la incidencia, consejero, en 2016 de los CREA y cuál ha sido el trabajo realizado, básicamente.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la red de centros de recuperación de especies amenazadas lleva a cabo una excelente labor, orientada al cuidado, recuperación y posterior devolución al medio natural de ejemplares heridos o enfermos de numerosas especies animales protegidas o amenazadas de nuestra fauna. Creo que es, como usted ha dicho, efectivamente, una de esas cuestiones sobre las que podemos..., de las que podemos alardear, de las que hacemos en Andalucía en el ámbito del medio ambiente. No tiene parangón en otras comunidades del tamaño y de la importancia de Andalucía.

Desde la creación de esta red de centros, el porcentaje de animales ingresados ha ido incrementándose de manera paulatina hasta estabilizarse en los últimos años en un rango que va desde los 6.500 a los 7.500 ejemplares aproximadamente.

En 2016, el número de ejemplares de especies protegidas atendidos por los centros de la red CREA asciende a un total de 6.150, de los que 5.487 son ejemplares que ingresaron vivos y 663 muertos, que son aquellos que fallecen en las primeras 24 horas o inmediatamente antes de llegar al CREA.

El centro ubicado en la provincia de Cádiz ha sido el que mayor número de individuos ha recibido, un total de 1.318 animales. En el extremo opuesto, se encuentra el centro Marismas del Odiel, en Huelva, con una cifra de 358 ejemplares.

Por grupos de especies, como es habitual, las aves registran el mayor número de ingresos, con casi el 76% de los mismos, seguidos de los reptiles, con un porcentaje que supera el 19%. Con cifras muy inferiores aparecen los mamíferos terrestres, con un 4,7%, y los anfibios con aproximadamente un 0,06%.

Los meses de verano, sobre todo junio y julio, concentran más del 50% de los ingresos, coincidiendo con la época en que los polluelos y juveniles de numerosas especies de aves comienzan a dar sus primeros vuelos. La caída del nido o el abandono de parentales son las causas a las que se atribuye el mayor porcentaje de hallazgos, que en 2016 alcanzó el 27,5% de los casos. Las colisiones contra diversos obstáculos —alambradas, tendidos eléctricos, aerogeneradores, entre otros— supuso el pasado año un porcentaje del 20,8%.

Si distinguimos las causas de ingreso por causa natural o artificial, las primeras alcanzaron el 38,9%, y las segundas se reparten entre el 59,1% para causas artificiales indirectas, y el 2,2% para causas artificiales directas, que son aquellas en las que existe intencionalidad. Los ciudadanos particulares o a título particu-

lar han sido los responsables de casi el 61% de los ingresos en la red CREA, por lo que es claramente inestimable la labor de la ciudadanía y quiero agradecer expresamente esta colaboración con la Administración andaluza.

Con el esfuerzo de todos conseguimos que casi la mitad de estos animales sean devueltos al medio natural. Por nuestra parte, seguimos aportando los medios humanos y materiales para que este porcentaje sea año tras año el máximo posible y sigamos siendo ejemplo en Europa de esta práctica.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000140. Pregunta oral relativa a la EDAR la Rambla-Montalbán de Córdoba

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a EDAR la Rambla-Montalbán, en Córdoba.

Tiene la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Muy buenas, señor consejero.

Bueno, como otras tantas, ¿no?, la estación depuradora de la Rambla-Montalbán de Córdoba, bueno, es la historia de una odisea. Usted sabe mejor que yo que en 2003 comienzan las conversaciones para la firma de un convenio que llega en 2004, entre la Diputación de Córdoba y la extinta Agencia Andaluza del Agua, por el cual la diputación gestionaba los procedimientos de expropiación y la Junta de Andalucía hacía el resto.

En 2005 encontramos la firma para el proyecto de construcción de la EDAR entre el ayuntamiento, la Junta de Andalucía. La inclusión de esta importante estación depuradora para más de 12.000 habitantes entre los dos municipios, en 2010, con la declaración de infraestructura de interés, y la desesperación de dos municipios, porque ven que eso no..., no ve la luz.

El pasado 27 de enero de 2016 hubo una visita del delegado provincial a la Rambla. Allí anunciaba solemnemente que se haría el proyecto para principio del primer trimestre de 2016 para, inmediatamente, con todos los procedimientos administrativos y el trámite ambiental correspondiente, pues, se iría a la licitación. Sabemos que hoy hay proyecto, sabemos que está la expropiación realizada, sabemos que los trabajos de los colectores, pero sabemos que, en 2017, esta importante estación depuradora no va a estar.

Por lo tanto, le queríamos preguntar hoy cuáles son los motivos que la retrasan tanto y qué previsiones tiene la consejería para acometer ya, de una vez por todas, esta importante infraestructura.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muchas gracias.

Señoría, como usted sabe, las localidades de la Rambla y Montalbán de Córdoba, en la provincia cordobesa, se encuentran separadas por una distancia ligeramente superior a los tres kilómetros, lo que ha permi-

tido que esta consejería opte por la solución de depurar en una misma planta las aguas residuales de ambos municipios.

Para ello, como saben, se encomendó a la Agencia de Medio Ambiente y Agua la redacción del proyecto de agrupación de vertidos y el proyecto básico de la estación depuradora de aguas residuales, tal y como usted ha dicho.

Dichos trabajos finalizaron en mayo de 2016 y actualmente están siendo actualizados en su revisión final, la cual se encuentra completada en un 99%. Por tanto, con toda seguridad, en un breve plazo podrá iniciarse la licitación de las obras.

Van a llevarse a cabo dos proyectos: el primero será la agrupación de vertidos, que conllevará una inversión de más de 9.340.000.

Y, en segundo lugar, la construcción de la estación depuradora, con un presupuesto que superará los 6.120.000 euros, a lo que hay que sumar una cantidad cercana a los 20.000 euros, destinada a la redacción de ambos proyectos.

Entendemos que este caso es una muestra más del esfuerzo por avanzar en la depuración de las aguas de Andalucía que, efectivamente, bueno, pues, como tantas veces he dicho en esta comisión, pues, hubo, bueno, un periodo por distintas causas en el que hubo un freno importante, pero que en la actualidad estamos acelerando.

A este reto seguirán otros porque, como les he reiterado en muchas ocasiones, estamos en un reto que solo permite un cumplimiento. Será a mayor o menor plazo, entendemos y queremos que sea en el menor plazo posible, pero solamente de esta manera podremos cumplir con nuestra obligación.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Castro, un minuto le queda.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, brevemente.

Se lo... En fin, sí, se está cumpliendo porque se está haciendo, pero yo creo que también hay que entender, bueno, un poco la desesperación o inquietud de estos dos municipios, de sus consistorios, por el retraso.

Simplemente, decirle dos cosas: que la estación depuradora es fundamental para dos ayuntamientos que se creen la sostenibilidad, que están adheridos a la Carta Aalborg, que intentan cumplir los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de la Agenda Local 21 o que tienen agendas propias de desarrollo sostenible en el ámbito local, y que esto frustra esos esfuerzos, esos intentos que tienen.

Y, por otro lado, que son ayuntamientos que siguen recibiendo multas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por los vertidos en los arroyos. Claro, no pueden, desgraciadamente, hacer otra cosa. Por lo tanto, a ver si se les puede dar certidumbre. Yo he visto que usted no ha querido decir fecha, me parece pru-

dente, pero sí le vamos a instar a que esto se acelere lo máximo posible y que dos ayuntamientos que están por hacer los deberes en condiciones, pues, no vean frustrados esos intentos por las dificultades, vamos a llamarlas así, que pueda tener la Administración andaluza. A ver si en 2018 pudiera ver la luz de una manera definitiva.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, solamente ratificar que, bueno, en términos generales, los ayuntamientos de Andalucía —en términos generales, ¿eh?—, independientemente del color político y afortunadamente de una manera creciente, se creen la sostenibilidad urbana y se adoptan medidas, y entiendo la inquietud de estos dos ayuntamientos, pero bueno, dentro de esta inquietud, sí puedo garantizar, lo digo aquí y lo he aportado con datos, la próxima licitación de esta actuación y, bueno, en ella, pues, se incluyen los plazos y yo creo que, a medio plazo, no voy a decir fechas, como usted bien ha dicho, porque seguro que me equivocaría, pero esta es de estas depuradoras que a mí me gusta decir que ya está en el carril del que no se sale. Hay algunas que, desafortunadamente, todavía ni siquiera están en este carril. Esta lo está, y yo estoy convencido de que más pronto que tarde será una realidad y se hará justicia con los ciudadanos y con los derechos que tienen en estos dos municipios de Córdoba.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000169. Pregunta oral relativa al Plan de Gestión de la Anguila en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Quinta pregunta, relativa a Plan de Gestión de la Anguila en Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la anguila es una especie migratoria que se reproduce en el Mar de los Sargazos y cuyos alevines llegan a nuestras costas y, remontando los ríos, van engordando y pasando por distintas fases vitales.

En las últimas décadas ha sufrido un drástico declive, con un descenso de la población muy importante, declarando en su momento la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza a la anguila europea, incluso, como una especie en peligro crítico.

Por ello, las distintas administraciones establecieron varias normativas para recuperar la especie. El Reglamento 1.100/2007, del Consejo, establece las medidas para la recuperación de la población de la anguila europea mediante la ejecución de medidas progresivas y graduales que aseguren a largo plazo la recuperación de la especie en aguas comunitarias.

En base a ese reglamento, se aprueba en 2010 el Plan de Gestión de la Anguila en España, que incluye los planes de gestión de las comunidades autónomas que tienen competencias en las aguas interiores y continentales.

En Andalucía se desarrolla dicho plan de gestión de la anguila y, para regular las actuaciones incluidas en el plan, se aprueba el Decreto 396/2010, de 21 de noviembre, donde se desarrollan las medidas legales para la recuperación de la especie, partiendo de la estimación de una pérdida del 88% de su hábitat y de una reducción de casi el 98% de la población con respecto a las poblaciones de los años setenta del siglo XX, y conforme a lo dispuesto en reglamento de la Unión Europea.

Este decreto contempla una moratoria de diez años, donde se reduce casi el ciento por ciento de las capturas de las anguilas en cualquiera de sus fases del ciclo vital, con excepciones que contemplan capturas casuales destinadas a acuicultura, mediante la firma de convenios de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y los titulares de centros acuícolas.

Estas capturas están destinadas a la propia actividad del centro, y una parte, hasta el 60%, son destinadas a la Administración para el plan de repoblación.

Por eso, señor consejero, le pregunto: ¿tiene previsto su departamento revisar la moratoria de diez años de reducción de capturas de anguilas, de casi el ciento por ciento, conforme al Plan de Gestión de la Anguila en Andalucía, en base a los resultados obtenidos en 2015, según el estudio realizado por la consejería so-

bre el seguimiento y control del plan, y que permita, a partir de ese momento, revisar esa reducción, como se aplica desde 2011, de forma progresiva y gradual, en el resto de las comunidades autónomas de España, haciendo sostenible medioambientalmente la práctica de las capturas a los pescadores, con el objetivo del cumplimiento del reglamento europeo de recuperación de la especie?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Ha agotado usted su tiempo en la exposición.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la anguila europea, como usted ha explicado, es una especie que desarrolla su vida en agua dulce pero que se reproduce en el mar, concretamente en el Mar de los Sargazos, un mar, por cierto, descubierta por andaluces.

Esta característica tan singular hace que tenga un ciclo vital largo, superior a los diez años, según las últimas estimaciones científicas.

En 2008, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la UICN, incluyó a este pez en la lista roja de especies amenazadas a escala mundial en la categoría de en peligro crítico de extinción.

El año anterior, en 2007, el Consejo Europeo aprobó el reglamento por el que se establecen medidas para la recuperación de la población de anguila europea, el cual obliga a los Estados miembros a elaborar un plan de gestión de la anguila con objetivos a largo plazo, que ha de ser aprobado por la Comisión Europea.

En cumplimiento de lo anterior, se elaboró el Plan de Gestión del Anguila Europea en España, el cual engloba los planes de ámbito autonómico y regional que se habían ido redactando por las comunidades autónomas. Fue aprobado por decisión de 1 de octubre de 2010, de la Comisión Europea, dando así luz verde a lo planificado en Andalucía.

Nótese que el propio plan nacional establece que en el mejor de los casos los objetivos estipulados en el reglamento se cumplirán en 2042, es decir, en 25 años. El reglamento comunitario de 2007 obliga a los Estados miembros a emitir informe con carácter trianual. España remitió el primero en 2012, y el segundo, en 2015, el cual está siendo aún evaluado por la Comisión. Concluida dicha labor, se presentará al Parlamento y al Consejo Europeo. Y será este órgano el que determinará, tras evaluar cada informe, la continuidad o el establecimiento de medidas adicionales.

Señorías, es posible que las comunidades autónomas deban aplicar incluso medidas más restrictivas en función del estado de la especie, o lo contrario. Para ello habrá que esperar a las decisiones que se adopten por el Consejo una vez finalice la evaluación del informe de seguimiento relativo a 2015 por la Comisión Europea. Puedo decir que, efectivamente, los resultados de la comunidad autónoma andaluza fueron remiti-

dos en tiempo y forma, y estamos a la espera de lo que dictamine la Unión Europea. Ojalá, ojalá, pudiéramos suavizar las medidas para su captura, pero será una decisión que, en este caso, se basará estrictamente en criterios científicos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Muñoz, diez segundos le doy.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Es de agradecer al consejero su intervención, pero lamentar que pocas esperanzas les ha dado a los pescadores que están pendientes de dignificar su vida y su trabajo a una ampliación de la posibilidad de pesca de la anguila en dicha zona.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Quince segundos, señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No, quince segundos solamente para decir que este es el típico caso en que se puede acabar con la gallina de los huevos de oro, si permitimos pescar ahora mismo y acabamos definitivamente con la anguila, tendremos pan para hoy y hambre para mañana.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-17/POC-000227. Pregunta oral relativa a la declaración de la Sierra Morena de Córdoba como Parque Natural

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sexta pregunta relativa a la declaración de la Sierra Morena de Córdoba como parque natural, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Tiene la palabra... Perdón, es que no le había visto, señor Moscoso. Estaba usted detrás del señor Castro, y le tapa totalmente la visión, se ha puesto ahora en primer plano, ahora sí le veo bien.

Señor Moscoso, tiene usted la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado 13 de septiembre este Parlamento aprobó en comisión una iniciativa que hace justicia con Córdoba y, sobre todo especialmente, con los municipios de Sierra Morena, que tanta necesidad tienen de diversificar su economía, de darle vida a sus pueblos y de proteger el patrimonio natural y cultural.

Desde nuestro grupo, portamos básicamente una proposición de ley que recogía, entre otras cosas, el guante de las miles de firmas de cordobeses y cordobesas que han firmado, desde la plataforma, la petición de la plataforma ciudadana por la declaración del Parque Natural de Sierra Morena cordobesa. Y portamos el acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba y de varios ayuntamientos cordobeses, reclamando por unanimidad la declaración de este parque natural.

En virtud de ello, este Parlamento se sumó a esa demanda, entendiendo que se daba con las condiciones, ya desde hace años, de que Sierra Morena cordobesa hubiera sido declarada parque natural, en tanto que disfruta de zonas integradas en el Plan Natura 2000, en el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente de Córdoba, y, además, cuenta con la reserva de la biosfera de la Dehesa de Sierra Morena. Estamos hablando de un lugar que es el que mayor biodiversidad tiene de toda Córdoba, con uno de los yacimientos fósiles más importantes a nivel internacional, la mayor reserva astronómica Starlight del mundo, y un área donde transita el lince entre dos parques naturales, entre Hornachuelos, y Cardeña y Montoro, por lo tanto necesita un corredor natural.

Por todo ello, desde el grupo, pues solicitamos iniciar de facto el trámite para proceder a la declaración al Parque Natural de Sierra Morena cordobesa, si bien el Grupo Socialista no apoyó esta propuesta, sino que, a través de una enmienda transaccional, forzó a rebajar el nivel de compromiso del Gobierno andaluz. Y por considerar, bueno, pues que este acuerdo era mejor que ninguno, desde nuestro grupo, cedimos nuestro nivel de exigencia, que no era solo nuestro, sino también de diputación, de ayuntamiento y de la plataforma, resultando como acuerdo pues reclamar al Gobierno de Andalucía que, en el plazo máximo de un año, pues constituyera una mesa de participación y diálogo con este fin con los ayuntamientos para iniciar los trámites si se llegaba a un consenso para dicha declaración.

En fin, han pasado ocho meses, señor consejero, no tenemos ninguna noticia al respecto. Y sentimos la obligación moral de preguntarle, en primer lugar, si pretende o no cumplir, si se puede o no cumplir este acuerdo del Parlamento, y, en segundo lugar —queremos pensar que sí—, y en segundo lugar, pues, bueno, si podemos arrancarle el compromiso para fijar un fecha que dé fe de ese cumplimiento del acuerdo por su parte, entendemos que ya toca...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—... como máximo titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.
Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Moscoso, han pasado seis, no ocho meses, se aprobó el 13 de septiembre, o sea, no es lo mismo. Estamos justos en el ecuador del periodo en el que estábamos obligados a crear una mesa de participación y diálogo, que era de un año. Y le puedo garantizar que se va a crear. Es verdad que todavía no se ha creado, pero le garantizo, por supuesto, en cumplimiento de la moción, y porque estamos convencidos de que esa es la manera de hacer las cosas. Me habrá oído muchas veces decir que a la hora de declarar un espacio natural protegido, como no lo hagamos de esta manera, estaremos condenados al fracaso. Por tanto, puede usted tener la seguridad, y el resto de los grupos, de que así será.

La consejería, bueno, siempre se ha posicionado al lado de iniciativas de esta índole, en la que las administraciones, los agentes sociales, los demás colectivos de la zona, eleven el interés y la propuesta de protección, como, por cierto, ocurre con la futura declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, también viene de abajo arriba, que es como entiendo que deben venir estas cosas.

El proceso de diálogo y participación en la Sierra Morena cordobesa debe culminar con el consenso, efectivamente, necesario, también lo ha dicho usted, que permite a esta consejería actuar según las demandas de la sociedad de la zona implicada. Consideramos conveniente comparar las experiencias y realidades de otros espacios naturales protegidos de Andalucía con la que acaece en esta zona concreta, siempre con la intención de que los habitantes puedan elegir el futuro desarrollo de su comarca con toda la información a

su disposición. La utilidad de una protección del medio natural, además de la promoción del área que ofrece una figura como la de parque natural es innegable. La compartimos, faltaría más. Todo el territorio protegido en Andalucía ha encontrado en esta situación un motor de desarrollo socioeconómico sostenible, que crea riqueza, empleo y que fija población al territorio.

Es necesario repetir que somos plenamente susceptibles a dar respuesta a la iniciativa de los habitantes del lugar. Y, por parte del Gobierno andaluz, se dispondrá de todos los medios necesarios para que resulte posible este futuro parque, en el momento que tengamos fecha para el inicio de esta comisión, por supuesto, la Comisión de Medio Ambiente, todos los grupos serán informados. Y me imagino, además, que, bueno, se invitará a su participación.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000449. Pregunta oral relativa a la subvención nominativa de la Junta de Andalucía a la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la subvención nominativa de la Junta de Andalucía a la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías de Agua, CENTA, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Centro de Nuevas Tecnologías del Agua es un centro de investigación promovido por la Consejería de Medio Ambiente, con el apoyo de otras entidades públicas y privadas del sector del agua, pero actualmente está atravesando una difícil situación económica, como consecuencia de que la Junta de Andalucía le ha reducido de forma importante la subvención nominativa que supone su financiación basal.

Como consecuencia de esta situación, se han producido despidos. Los trabajadores están..., los que quedan, los trabajadores que quedan están en huelga y llevan meses sin cobrar sus nóminas.

Por tanto, le pregunto, señor consejero: ¿Cuál ha sido la subvención nominativa aportada por la Junta de Andalucía en los años 2012 hasta el 2016? ¿Y cuánto aportaba anualmente la Junta de Andalucía a la fundación CENTA con anterioridad a 2010? Y, sobre todo, ¿qué es lo que va a hacer la Junta de Andalucía a partir de ahora?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

En el Pleno de la semana pasada, a petición, en este caso, del Grupo de Izquierda Unida, tuve la ocasión de exponer nuestra preocupación por la situación salarial que están viviendo los trabajadores de la Fundación Centro de Nuevas Tecnologías del Agua, el CENTA.

De igual modo, di a conocer que en estos momentos se está tramitando una subvención de 200.000 euros a favor de esta entidad, y que esperamos que en un plazo inferior a un mes pueda hacerse efectiva. De hecho, estamos esperando que la Intervención Delegada dé el visto bueno al expediente y la referida cantidad

sea ingresada en las arcas de la fundación para que se puedan abonar los salarios correspondientes que se deben a los trabajadores.

A ellos, por cierto, una vez más quisiera agradecerles el trabajo que han venido desarrollando hasta ahora, aun en los momentos más duros, como estos, y comunicarles que estamos haciendo lo posible para que esta situación se solucione cuanto antes.

Quiero insistir en lo expresado el pasado jueves en el Pleno, estamos desarrollando desde el patronato una búsqueda de nuevas fuentes de financiación, así como procurando implicar a otras administraciones, a más empresas públicas y privadas, al igual que alternativas jurídicamente viables que aseguren el futuro del CENTA y de sus trabajadores. Estamos convencidos de que lo vamos a lograr.

En respuesta a su pregunta, le informo de que las subvenciones nominativas concedidas a esta fundación desde 2012 hasta 2016 suman la cantidad de 600.000 euros, concretamente 599.460 euros. Si añadimos a esta cantidad lo aportado desde 2005 a 2009, resultaría que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha destinado al CENTA la cantidad de 3.440.436 euros en una década. Yo creo que da una idea de la apuesta decidida y de la importancia que siempre esta consejería ha concedido al CENTA.

Lo seguiremos haciendo, está previsto que para los Presupuestos del año que viene esta cantidad se incremente, porque entendemos que es de justicia y porque confiamos y estamos seguros de que el CENTA, efectivamente, es un centro de investigación que da prestigio y, sobre todo, da resultado a nuestras políticas de aguas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que el personal continúa en huelga y no hay ninguna solución.

Efectivamente, usted ha anunciado una subvención de 200.000 euros, como ha dicho, para este año, pero con eso no se cubren las nóminas que hay pendientes ni se cubren las necesidades del CENTA.

Ha dado usted ahora un dato de más de tres millones de euros en una década, más de tres millones y medio, pero, desde 2012 a 2016, 600.000 euros, con lo cual la financiación o la subvención de la Junta de Andalucía ha disminuido de una forma drástica. Y, además, la directora general de Infraestructuras y Explotaciones del Agua le da como fecha el 31 de marzo para que se solucione el problema o, si no, puede plantear la disolución de la entidad.

Realmente, había 35 trabajadores, ahora solamente quedan ya 15 trabajadores, no creo que sea la apuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía precisamente este centro de investigación, el CENTA, sino más bien la desidia de la Junta de Andalucía. Y realmente me cabe una sola pregunta: ¿se va a proceder al cierre defi-

nitivo o se va a dejar morir? Porque, realmente, con las previsiones que hay, e incluso con la subvención que usted ha dicho que se está tramitando, que es la misma que la que le correspondería este año, le vuelvo a repetir, no se cubren en absoluto las necesidades que tiene el CENTA para seguir sobreviviendo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señoría, mire usted, con la subvención que se va a cobrar de inmediato sí se paga todo lo que se debe, pero lo más importante es que las previsiones económicas del CENTA para 2017 son de superávit, es decir, la previsión de ingresos es superior a la previsión de gastos en 2017.

Y sobre todo un dato muy importante. El CENTA llegó a tener una deuda de 1.600.000 euros, en la actualidad debe 680.000, es decir, es una bola de nieve que no solo no crece sino que se achica. Por eso somos moderadamente optimistas, aunque reconocemos la dificultad actual para la que trabajamos, y estamos seguros de que con el esfuerzo de todos, desde luego también, y básicamente con el de los trabajadores, seremos capaces de superarlo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000452. Pregunta oral relativa a la mediación y control del polvo en suspensión en los núcleos de población de Minas de Riotinto, Huelva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a mediación y control de polvo en suspensión de los núcleos de población de Minas de Riotinto, en Huelva, del Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo va a dar a conocer su consejería el informe con los resultados obtenidos por los equipos avanzados de medición y control del polvo en suspensión en los núcleos de población del entorno de Minas de Riotinto?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señoría, eso es hacer una pregunta concreta.

Como expresé en esta misma comisión el día 28 de noviembre, ante las denuncias de vecinos de varios municipios ubicados en las cercanías de las instalaciones mineras de Riotinto, esta consejería giró las oportunas inspecciones, como cada vez que nos llegan noticias de un asunto de este tipo, y posicionó una unidad móvil de medida de la calidad del aire en la población de La Dehesa. Igualmente, como también anuncié, se requirió a la empresa que intensificara las medidas preventivas y correctoras previstas en su Autorización Ambiental Unificada, así como se le conminó a adoptar nuevas medidas.

En aquella intervención les expuse los datos de que disponía esta consejería, indicándoles de igual forma que la unidad móvil volvería a realizar mediciones en La Dehesa.

Hoy mismo, hoy, se cierra la segunda campaña de mediciones realizada por este laboratorio motorizado, que está operando en la zona desde el 18 de enero.

A partir de mañana mismo se va a comenzar el tratamiento de los datos, para conocer de forma definitiva si se han superado los valores límites de emisión que la empresa tiene establecidos en su Autorización Ambiental Unificada y en la normativa de calidad del aire vigente. Este análisis puede demorarse entre tres y cuatro semanas, y estarán a su disposición y a la de cualquier grupo político, y también a la de cualquier ciudadano.

Les informo, por cierto, de que la fiscalía se ha interesado por el caso y esta consejería ya le ha remitido todos los informes solicitados.

Por parte del Gobierno andaluz no duden de que, en cuanto se tengan los datos definitivos de estas mediciones, se actuará en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias por la información, señor consejero.

La empresa, como usted bien sabe, Atalaya Mining tiene tres puntos de medición de polvo en suspensión, y la Junta, su consejería, como usted ha dicho, manda esos equipos de medición y control portátiles, lo que en la zona se está llamando la furgoneta portátil. Pero las nubes de polvo continúan, y usted lo sabe, invaden los núcleos de población y hay alarma, hay alarma entre la población.

Según usted anunció, se habían encargado informes a la Universidad de Huelva, de los cuales no tenemos noticia. Esos informes no se han hecho públicos, no sabemos si están o no están. Yo verdaderamente tampoco sé si esos informes de la Universidad de Huelva coinciden con los de su propia consejería, que es lo que usted ha venido a anunciarnos hoy.

Yo le he preguntado por esos informes, y usted me remitió en su tiempo a la página web de la consejería, que el viernes sin ir más lejos estaba fuera de servicio, esa página web. Sabemos, como usted bien dice, que a la empresa se le ha abierto expediente por parte de la Consejería de Innovación y, por lo visto, por la de Medio Ambiente también. Pero sobre todo, y usted lo sabe, hay una falta flagrante de información y transparencia en este tema, y como hay esa falta de información, la población tiene mucha sensación de desprotección, señor consejero, de desprotección por parte de quien tiene que protegerlos, que en este caso y en este tema es su consejería, porque es muy importante, es importantísimo el empleo para esta zona, y la mina lo está dando y lo da. Pero eso no tiene por qué poner en juego tanto la salud de la población...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—... como el medio ambiente de la zona, y usted lo sabe.

A la empresa hay que atarle los machos, porque no vale de nada que, por ejemplo, se le echen 300.000 euros de sanción cuando, a lo mejor, en los costes lo que se está ahorrando es mucho más.

Señor consejero, actúe y dé lo antes posible a conocer estos informes.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Bueno, ampliar la información en el sentido..., en varios sentidos.

Decir que, efectivamente, tras el incumplimiento observado de la AAU, se ha considerado tal incumplimiento como grave, y como tal se está actuando y hay una propuesta de resolución con una sanción, que es la que la ley nos conmina a imponer.

Sí decirle que los valores registrados se han visto reducidos, por lo que entendemos que las medidas correctoras están surtiendo efecto, pero no me voy a adelantar a los datos, porque son datos también científicos que tendremos en tres, cuatro semanas, y que yo estaré encantado de exponer de nuevo aquí.

Y en cuanto a los informes de la Universidad de Huelva, es que la unidad de la Universidad de Huelva, que como usted bien sabe se desplaza a esta zona y trabaja, lo hace a medias con la Consejería de Medio Ambiente; es decir, que los datos..., estamos hablando de lo mismo. No tenga usted ninguna duda, ninguna duda, ni los ciudadanos de la cuenca minera de Huelva, que en el marco de la ley, tan pronto como tengamos los datos y confirmemos que se han superado, o no, ciertos límites de determinadas sustancias, actuaremos en consecuencia. Y, como siempre digo, seremos extremadamente exigentes, porque es verdad que el empleo es muy importante, para esta y para cualquier otra comarca, pero también lo es la salud.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000503. Pregunta oral relativa al lobo ibérico en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al lobo ibérico en Andalucía, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el lobo ibérico es [...] una de las especies más representativas de las sierras de Andalucía. Es un controlador natural de las herbívoras salvajes y su presencia garantiza la salud de los ecosistemas. Está considerada como una especie de interés comunitario y prioritaria para la Unión Europea. Está incluida en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial y en el listado andaluz de especies silvestres en régimen de protección especial. Sin embargo, en Andalucía, según las últimas noticias de las que tenemos conocimiento, seguimos tramitando su declaración como especie en peligro de extinción. Me gustaría que nos aclarara este extremo, si seguimos tramitando o definitivamente vamos a conseguir la declaración.

Por otra parte, el pasado domingo 12 de marzo las calles de Madrid se llenaron de miles de personas, solicitando la declaración del lobo ibérico como una especie protegida en el norte y en el sur del Duero. Evidentemente, la situación es bastante diferente, pero aquí en Andalucía tampoco es que estemos para lanzar las campanas al vuelo.

La preocupación de mi grupo parlamentario con respecto al lobo se centra en que hay falta de información clara y concisa sobre la situación real de las poblaciones en la Península Ibérica, de ahí mi pregunta de hoy. Las cifras varían según las fuentes: según el censo nacional realizado por el Ministerio de Medio Ambiente, de los años 2012 a 2014, afirmaba que tras los resultados genéticos preliminares de 34 muestras, pudieron comprobar en cinco de ellas restos genéticos de lobo. Ello llevaría a confirmar la supervivencia del lobo en la Península Ibérica. Sin embargo, decía también que se hacía difícil estimar su tamaño poblacional en Sierra Morena, y que pese a la recopilación de algunas entrevistas que apuntaban a la posible reproducción entre los años 2013 y 2014, no había sido posible afirmar duramente la reproducción y, por tanto, la presencia segura de ningún grupo familiar.

Por otra parte, los datos que conocemos de la Consejería de Medio Ambiente, en la web podemos encontrar el último informe del lobo ibérico de Andalucía del año 2012, donde se apunta que tras las [...] recopiladas no aportaban suficiente información para discernir ningún grupo familiar en el núcleo oriental de Andalucía, y con respecto a la parte occidental sí que hablaba de que había dos grupos familiares que representaban unos 14 lobos. Nos preocupa porque, si comparamos los datos del 2012 con respecto a los datos del 2010-2011, se ve una decreciente..., un decreciente número poblacional de los lobos, pasando de 2010, que teníamos siete grupos familiares en Sierra Morena con 49 lobos, a los 14 lobos con dos grupos

familiares en el año 2012. Es evidente que estos informes se basan en técnicas de muestreo basadas en reconocimiento y estudios de indicio que lo que tenemos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo.

... que lo que tenemos son estimaciones de la población. Los informes tienen tres años, y me gustaría que nos dijera si se han realizado estudios científicos últimamente por la Consejería de Medio Ambiente, que nos pueda realizar una estimación mucho más real de la población de lobo ibérico en el territorio andaluz.

Nos preocupa que los informes muestran tendencias decrecientes de la población y nos preocupa que no se estén adoptando las medidas necesarias para controlar las amenazas que se ciernen sobre esta especie como el furtivismo, la caza, la fragmentación o la pérdida de su hábitat, o los venenos, entre otras cuestiones.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señoría, el primer objetivo del programa de recuperación del lobo ibérico en Andalucía es el conocimiento del tamaño de la población andaluza, con certeza, con certeza, su distribución, su situación genética y su grado de amenaza, que, en cualquier caso, es obvio que es extremo.

Con esta finalidad, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sigue realizando e incrementando los esfuerzos, tanto en el campo como en los laboratorios.

El trabajo que se desarrolla en laboratorio, en el centro de análisis y diagnóstico de la fauna silvestre de Andalucía, ha experimentado una serie de avances y mejoras significativas durante 2016. En este sentido, gracias a la colaboración con la Universidad de Jaén se ha contado con nuevas muestras de control de tejidos para el cotejo genético con las evidencias recogidas en su área de distribución andaluza, desde el parque natural de la Sierra de Hornachuelos, hasta el parque natural de Despeñaperros.

Las disponibles hasta entonces, facilitadas por la estación biológica de Doñana fueron descartadas. Si han sido..., han sido corregidos una serie de errores en el protocolo de análisis que impedían extraer información con suficiente grado de fiabilidad en muchas de las muestras, y la optimización del proceso ha permitido

corroborar los resultados más importantes obtenidos hasta el momento y asegurar la calidad de los análisis, así como la cantidad y calidad del ADN que se extrae de las muestras.

En relación con los resultados de los análisis durante el último año se ha determinado que el 50% de las 108 muestras recogidas, incluidas las 10 correspondientes a 2016, pertenecen a individuos híbridos. Además de los trabajos realizados en laboratorio, se han incrementado también los esfuerzos en el campo, como dije anteriormente. Aquí se ha configurado un equipo de seguimiento, compuesto por especialistas, apoyados por perros entrenados para la detección de excrementos de lobo, lo cual va a facilitar y mejorar el trabajo de localización de este tipo de indicios.

Como ve, señoría, seguimos trabajando para poder obtener una información viable que permita estimar con certeza, como dije al principio, la población del lobo ibérico en Andalucía. Sabemos que quedan ejemplares, no sabemos exactamente qué número de ejemplares quedan. Y es algo evidentemente fundamental, pues, para implementar el programa Life, que, como usted sabe, está también en marcha, de sensibilización y de comunicación en las áreas en las que presumiblemente persiste el lobo ibérico. Y, por otra parte, estamos a expensas exclusivamente del informe del gabinete jurídico para declarar a esta especie en peligro de extinción en Andalucía.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000151 y 10-17/APC-000216. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la implementación y valoración del impacto del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha quedado retirada a solicitud de este grupo parlamentario, pero seguirá en el inventario, para lo cual pido, pues, la aquiescencia del resto de grupos parlamentarios para que así sea.

Bien, pasamos entonces al último punto del orden del día que tenemos hoy para debatir, que es la solicitud de comparecencia, agrupada en este caso, tanto por el Partido Popular como por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a fin de informar sobre la implementación y valorar el impacto del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019.

Les recuerdo que los dos grupos proponentes tienen la posibilidad de hacer dos intervenciones, de siete y tres minutos, o agruparlas en una sola intervención de diez minutos. Y el resto de grupos parlamentarios que no han solicitado esta comparecencia agrupada tendrán la posibilidad de hablar durante tres minutos.

Sin más preámbulos, le doy la palabra al señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, el Plan Director Territorial de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019 pretende orientar la gestión de este tipo de residuos en la comunidad autónoma hasta el final de la década. Lógicamente, los principios de la política comunitaria en materia de residuos son la inspiración fundamental de todos sus apartados, además de la normativa de aplicación tanto nacional como autonómica.

Aunque es conocido por sus señorías, conviene recordar que el plan se ha estructurado en cuatro programas de actuación, que engloban ámbitos como la prevención en la generación de los residuos; en segundo lugar, la gestión de los mismos; en tercero, el seguimiento y control de las obligaciones asociadas; y, por último, la concienciación y la difusión de información entre todos los agentes afectados.

Para el logro de los objetivos propuestos, se establecieron un total de 172 medidas de actuación agrupadas en cada uno de los programas. Por otra parte, y en paralelo a todas estas medidas, el plan también se ocupa de definir la ampliación y mejora de la red de infraestructuras de gestión de residuos no peligrosos existentes en Andalucía.

El capítulo XII del plan denominado Seguimiento, control y evaluación del plan, además de crear la comisión de seguimiento incluye la realización de dos evaluaciones parciales del cumplimiento de los objetivos marcados en el plan: una en 2012 y otra en 2016, así como una evaluación final, coincidiendo con la finalización del periodo de vigencia del mismo en 2019.

A fines del pasado año cerramos el informe correspondiente a la evaluación parcial de 2016 que recoge la marcha del cumplimiento de los objetivos con los datos disponibles, desde la fecha de entrada en vigor del plan hasta diciembre de 2015. Fruto de esta evaluación permanente, hemos procedido por Orden de 30 de diciembre de 2013 a aprobar la modificación del plan y ajustarlo a la permanente revisión a la que está sometido, actualizándolo con los datos ya consolidados de 2014. En dicha orden recordamos los tres grandes objetivos de la directiva marco de residuos, que estamos cumpliendo o en vías de hacerlo: antes de 2015, recogida separada de plásticos, papeles, metales y vidrio; antes de 2020, reciclado del 50% de tales residuos, y, antes también de 2020, reciclado del 70% de residuos de construcción y demolición.

Justo es recordar, también, que estamos en un campo en el que las competencias municipales son muy amplias. Muchas veces me han escuchado referirme a la necesidad de coordinación entre las distintas Administraciones. El caso de los residuos no peligrosos es quizá uno de los más paradigmáticos, y yo sumaría el hecho de que la ciudadanía espera un servicio de calidad, ya que la recogida, depósito y tratamiento de residuos afecta diariamente a su vida común. Me han escuchado resaltar la importancia de que el principio de igualdad se respete en Andalucía, sobre todo con un coste homogéneo del servicio en todo el territorio, uniendo a ello un nivel de protección ambiental lo más elevado posible.

No podemos dejar de recordar también que los primeros años de vigencia del plan reflejaban un aumento de producción de residuos, debido más al aumento de disponibilidad de datos por el cumplimiento de sus productores, a la hora de aportar las declaraciones anuales, que a la situación real propiamente dicha.

Tengan en cuenta, además, otro aspecto: el plan está ahora en proceso de revisión o, más exactamente, de refundición junto con el Plan de Residuos Peligrosos. Estamos elaborando una única figura: el Plan Integral de Residuos de Andalucía, siguiendo el modelo del Estado con el plan estatal marco de residuos, estrategia con la que ajustaremos nuestros objetivos generales a los previstos para todo el territorio nacional.

Señorías, quiero manifestar nuestra satisfacción general por la marcha del plan. No se olviden de que quedan casi tres años de horizonte para certificar si hemos llevado a buen puerto sus consignas, sus parámetros y sus recomendaciones.

Ya podemos avanzar que con la evaluación de 2016, basada en datos fidedignos, cerrados a 31 de diciembre de 2015, de las 172 medidas que conforman el plan, se han finalizado ya completamente 28, 125 están en ejecución, 10 quedan pendientes y 9 están aún por evaluar. Por tanto, entendemos que vamos por el camino correcto y que dará tiempo de sobra a cumplir con las 172 medidas. Prueba de ello, y esto quiero recalcarlo mucho, es que la Comisión Europea inició el 14 de noviembre de 2014 un expediente Pilot, el 7.039/2014, para que se le rindieran cuenta tanto del cumplimiento del Plan Nacional de Residuos como de los planes existentes a las distintas comunidades andaluzas, como ustedes saben, un expediente Pilot, o *Pailot*, es previo a una posible sanción a un país de la Unión Europea. Pues bien, fruto de la información recibida, la Comisión ha abierto este procedimiento de infracción 2.119/2016 contra el Reino de España. Se ha recibido recientemente carta de emplazamiento en el mismo, en la que se hace constar el incumplimiento de Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra, Murcia y Ceuta, y se deja fuera a Andalucía, al estimarse que nuestro grado de cumplimiento es satisfactorio.

El procedimiento de infracción existe, y por supuesto que nos genera preocupación, pero no por ello debemos dejar de congratularnos por el hecho de que Andalucía, según la propia Unión Europea, esté exenta por entender que estamos siguiendo la línea adecuada.

Pasando a datos concretos, en 2015 se generaron en Andalucía 13,31 megatoneladas de residuos no peligrosos, algo más de las 12,42 de 2014, aunque hay que señalar que, solo en la construcción de autovías en la provincia de Jaén, se generaron 600.000 toneladas de residuos.

Centrándonos en los residuos municipales, en 2008 teníamos una ratio de 1,66 kilos por habitante y día. El plan marca como objetivo mantener esta producción y llegar a 2019 con un valor de 1,60 kilos por habitante y día. Y hay fundadas esperanzas de llegar a esta reducción, pues los datos de 2013 fueron de 1,33 y de 1,32, en 2014, y la cifra de 2015 sigue siendo esperanzadora, pues hemos llegado a 1,345 kilos por habitante y día. En cuanto a la generación total de estos residuos, es importante destacar que en 2015 no hemos aumentado la producción de 2014, que fue en torno a 4,1 megatoneladas.

Pero, sobre todo, creo que el gran salto cualitativo y cuantitativo se ha manifestado en los datos de recuperación y compostaje. En 2008, eran del 57% de los residuos municipales, y en 2015 se alcanzó el 74,4%. En cambio, en 2008 iban a vertedero el 36% de los residuos, y en datos de 2015 solo el 18,9, lo que supone un descenso del 50% en siete años.

Señorías, fruto del aumento de la actividad en el sector de la construcción, se han producido en Andalucía 2.489.342 toneladas de residuos de construcción y demolición, lo que supone un aumento de más del 35% sobre 2014. Sin duda, es un dato positivo desde el punto de vista económico, pero que requiere una atención ambiental evidente. Pero no debe causarnos alarma, porque alcanzamos en 2015 unos porcentajes de reciclaje de estos residuos en torno al 93%, cuando el objetivo para ese año era, y fíjense bien, del 35%, y el de 2019 el 40%, pues en 2015 alcanzamos ya el 93. Es importante destacar que solo un 7,3% de estos residuos ha ido en 2015 a vertedero.

Un apartado en el que el esfuerzo de todos está siendo notable es el de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Aunque el objetivo final es de 4 kilos por habitante y año, quiero destacar que hemos pasado de los 2,06 kilos de 2014 a los 3,11 con datos de 2015, por lo que se ha producido un aumento prácticamente del 50% en un año. Si mantenemos este ritmo, superaremos con creces la meta fijada en el plan para 2019.

En cuanto a residuos de envases, en 2008 se generaron exactamente 342.574 toneladas, según información de Ecoembes y Ecovidrio, en 2014 disminuimos a 328.823, y el objetivo es llegar a 2019 con una cifra en torno a los 322.000. En 2015 hemos sufrido un ligero repunte y hemos alcanzado las 346.479, pero estamos en una horquilla aceptable que no hace peligrar el horizonte de 2019. También hemos aumentado en 2015 ligeramente la recogida selectiva de papel y cartón.

Señorías, 2015 ha supuesto un éxito en cuanto a las cifras generales de reciclado de envases, hemos superado los objetivos marcados por la ley y por el propio plan, en envases de plásticos, papel, cartón y metales, y seguimos trabajando en lo que al vidrio se refiere, que va por detrás. Sobre todo llama la atención la buena cifra en plástico, pues alcanzamos el reciclaje del 58% de los envases, siendo el objetivo del 22,5, es decir, más del doble, hablando siempre de cantidades de material que entran en plantas de reciclaje respecto a los puestos en mercado por productores adheridos a Ecoembes y Ecovidrio.

Importante ha sido el esfuerzo realizado en las bolsas de plástico comerciales. Los objetivos marcados eran sustituirlas por biodegradables en un 60% hasta 2013, y en un 90% en 2016, cifra a la que nos estamos acercando, nos acercábamos en 2015 y que esperamos que, cuando conozcamos los datos de 2016, pues lo hayamos logrado.

En neumáticos usados, respecto a los datos de 2008, queremos llegar a 2019 con una reducción del 10%, en 2015 también se ha producido un ligero incremento de producción, pero al igual que en otros años la cantidad total de neumáticos recogidos es superior a la de neumáticos puestos en el mercado ese mismo año. Con esta trayectoria, 2019 contará con el ahorro del 10% previsto.

Los residuos agrícolas no peligrosos tienen el reto de disminuir en producción un 5% menos en 2019 respecto a 2008. Podemos confirmar que en 2015 hemos bajado a 57.428 toneladas respecto a las 60.295 que se produjeron en 2014. En cuanto a los residuos industriales no peligrosos, en 2015 se va consolidando el descenso ligero, pero paulatino, en el sector agroalimentario.

Como hemos manifestado en otras ocasiones, la actividad que tiene mayor peso en este apartado es el tratamiento de aguas residuales, en lo que se incluyen los lodos de depuradoras. Las aguas residuales han producido en torno al 77,4% de la generación total de residuos industriales de Andalucía en 2015, y mantenemos el objetivo de que, en 2019, el 70% de los lodos generados se aplique en usos para suelos agrícolas.

Si nos detenemos ahora en la recogida selectiva de residuos, el plan incluye unos objetivos muy ambiciosos, que se concretan desde 2008 a 2015 en un incremento de toneladas del 80% en papel, cartón y vidrio, y el ciento por ciento en metales y plásticos. El año 2015 ha supuesto un acercamiento a tales porcentajes.

Quiero trasladarles también datos que me parecen importantes, pues están relacionados con los mayores productores de residuos no peligrosos.

El reglamento de residuos de Andalucía, Decreto 73/2012, de 20 de marzo —se cumplen ahora cinco años—, establece para los productores de más de mil toneladas anuales de residuos no peligrosos la obligación de elaborar planes cuatrienales de minimización de residuos, y de cumplir con los objetivos que en ellos se establezcan. Puedo avanzarles que, con fecha 31 de diciembre de 2015, existían en Andalucía 283 entidades productoras inscritas en el correspondiente registro que estarían obligadas a presentar este plan. De ellas, 20 presentaron un plan de minimización en 2013. Durante 2014 se han presentado 69 estudios de minimización y 22 informes de seguimiento. En 2015 se han presentado 46 estudios de minimización y 32 informes de seguimiento. También cabe decir que 17 entidades productoras de residuos no peligrosos han solicitado exenciones de la obligación de presentar dicho plan de minimización.

Según el reglamento de desarrollo de la ley de envases y residuos de envases, están obligados a presentar un plan empresarial de prevención los responsables de la puesta en el mercado de productos envasados y, en su caso, de envases industriales o comerciales que, tras su uso, generen residuos por encima de unos umbrales establecidos. Dichos planes tienen que ser aprobados por la consejería, quien a su vez tiene que dar cuenta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Además, durante la vigencia de los mismos las empresas han de presentar anualmente el correspondiente informe de seguimiento que acredite el cumplimiento de los objetivos previstos para el año natural anterior.

En este sentido, les traslado que se han tramitado y evaluado 314 planes empresariales de prevención de envases y 405 informes de seguimiento asociados a planes empresariales de prevención. En total, hay 172

empresas registradas en el sistema. En consecuencia, vamos avanzando en estos campos y seguiremos en ello, pues nos parece primordial acentuar el control sobre quien más produce.

También quisiera recordarles, para ir terminando, que una de las medidas del plan era la puesta en funcionamiento de la Oficina Técnica de Prevención y Reciclado, creada por el reglamento de residuos de Andalucía. Tras desarrollarse los estudios previos necesarios para la implantación de esta oficina, la misma se encuentra ya en pleno funcionamiento.

De todo lo expuesto, señorías, quiero extraer conclusiones moderadamente optimistas, pero unidas al permanente recordatorio de que una evolución permanente, y valga la redundancia, de la vida económica de la comunidad autónoma..., no podemos bajar la guardia. La gestión de residuos es algo vivo, sometido a la atención constante de las administraciones, desde luego a la de la Junta de Andalucía.

Y no olvidemos que, según los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, los ayuntamientos de más de cinco mil habitantes son responsables de la recogida de residuos y de su tratamiento, con implicación de las diputaciones provinciales en los que tengan menos de 20.000.

Por tanto, la planificación y ordenación general de la política de tratamiento y gestión de residuos precisa de la coordinación general de los entes locales. Es bueno precisar que, en datos de 2015, tenemos 173 puntos limpios para los municipios de más de cinco mil habitantes en Andalucía.

Señorías, he intentado facilitar un conjunto de datos que les permita una visión global de la situación reflejada en el informe de 2016, elaborado con datos cerrados a 31 de diciembre de 2015, pero creo que es comprensible la imposibilidad de referirme a todas y cada una de las 172 medidas que configuran el plan de residuos no peligrosos, muchas de las cuales tienen un contenido eminentemente técnico.

La visión por áreas de actuación la considero más operativa en este tipo de comparecencias, pero en cualquier caso, como siempre, quedo a su disposición para facilitarles más datos, y siempre les ofrezco la posibilidad de consultar con la consejería cualquier cuestión concreta que ahora no podamos debatir. Tienen las puertas abiertas, como siempre, del departamento que yo represento.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Es el turno de los grupos que han solicitado la comparecencia. En primer lugar, tiene la palabra el señor Díaz Robledo, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su información y por sus explicaciones.

Entendemos, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que esta cuestión debe afrontarse desde varias perspectivas.

La primera, desde..., y usted mismo se ha referido a ello y tiene toda la razón, es una cuestión viva, que necesita que la Administración esté pendiente y trabajando. Y también el plan está vivo y está en plena ejecución, por lo tanto tenemos que ser pacientes, porque es evidente que de esos 172 puntos, de un plan que además se está refundiendo con otro y para el que yo le pido que los elementos de evaluación que se introduzcan en los índices medibles, alcanzables y cuantificables..., se introduzcan cuestiones no solo de evaluación de cada punto, sino obviamente también de evaluación del plan, y lo que es más importante, del impacto que sobre nuestro sistema productivo y el ecosistema al que pertenecemos tiene la ejecución..., la implementación, primero, y la ejecución, después, del plan.

Desde esa perspectiva es desde la que Ciudadanos va a realizar su intervención hoy, a sabida cuenta de que seguramente algunas de las cuestiones a las que voy a hacer referencia ustedes ya las tienen encauzadas y quizás otras no..., le sirvan también para redefinir ese plan.

Algunas consideraciones y algunas preguntas. Este plan, como usted ha recordado, recoge un programa de prevención para la minimización de generación de residuos y, por otro lado, un programa de gestión de residuos que permita su reutilización, reciclado y valorización. Este plan, aunque se publicó a finales de 2010, sufrió en diciembre una modificación que permitió no solo mejorarlo sino conocer que de las 172 medidas solo había en ese momento terminadas 28, y otra que, aunque en ejecución, no se conoce el grado de ejecución que usted sí acaba de comentarnos hoy aquí y de informarnos.

De él usted ha destacado sus virtudes y logros, pero, desde Ciudadanos, queremos conocer con más detalle lo que no funciona o lo que todavía no se ha hecho. Usted se ha ofrecido, y se lo agradecemos... Bueno, no se sabe, no se ha evaluado, mejor dicho, y que se está haciendo para cambiar esa tendencia.

Una de nuestras preocupaciones es el aumento en la generación de residuos, en especial la generación de residuos urbanos. De los residuos urbanos, solo se separa y selecciona el 8,6%, si tenemos en cuenta los últimos datos, pero si tenemos en cuenta los datos de 2010, con un 6,8% de residuos seleccionados, vemos que el avance en ese momento era lento. Usted se ha referido a un avance mayor.

La concienciación en la clasificación de los residuos sigue sin calar en unos porcentajes altos en nuestra sociedad. Es ahí que tenemos que incidir con políticas públicas para que ello mejore, esos índices. Y es que, aunque en otras áreas quien contamina paga, en el de los residuos urbanos esto no ocurre así. Las tasas que pagamos no tienen en cuenta la cantidad de residuos que generamos, no hay unificación de criterios entre los municipios, y la diferencia de lo que pagan los ciudadanos entre uno y otro municipio es elevada.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos cree que lo que mejor funcionaría en nuestra sociedad no es tanto el que contamina paga, sino potenciar el reciclaje mediante sistemas que ya están en funcionamiento en otros países, que combinan unas tasas elevadas con la devolución de dinero a quien recicla y contribuye a una mejor gestión de los residuos.

Otro de los residuos urbanos en los que creemos que se está avanzando muy poco, o no suficientemente aún, es en los desperdicios alimentarios. Las familias españolas no planificamos adecuadamente. Aquí se desperdicia el 40% de lo que compramos, mientras que en otros países europeos, según los datos, se desperdicia tan solo el 15%. También echamos de menos un contenedor específico para estos restos biológicos. Señor consejero, nos preguntamos si está entre sus planes extender este tipo de contenedores, que ya funcionan en el área metropolitana, por ejemplo, de Córdoba.

La recogida de pilas y baterías también es un problema no resuelto. Aunque cada vez hay más puntos de recogida, el 20% de las pilas no retorna, con lo que ello supone. Aprovecho para recordar que cuatro pilas de botón contaminan el agua de una piscina olímpica durante 500 años.

Y, por último, quiero recalcar de los residuos urbanos los aparatos electrónicos y eléctricos. La sociedad cada vez consume más aparatos, pero estos no tienen cada vez una mayor vida útil, y aunque el mercado de segunda mano ha crecido, no es suficiente. Cuando se genera un residuo, sigue siendo complicado seguir la trazabilidad del mismo, con lo que en muchas ocasiones acaba en vertederos incontrolados de países con menos control medioambiental, en los que estos productos contaminan en exceso.

De los residuos no urbanos, cabe destacar los residuos agrícolas; concretamente, los biológicos tienen un alto potencial para ser usados, como por ejemplo ya hay empresas que lo están aplicando con el hueso de la aceituna, pero aun así hay mucho camino, obviamente, por recorrer.

De los residuos agrícolas, lo que nos preocupa es el uso en aumento de plásticos y de otro tipo de materiales de embalaje. Y me gustaría, señor consejero, conocer si está entre sus planes la concienciación a las empresas para reducir esta cantidad de embalaje.

También nos gustaría conocer si ya tenemos las infraestructuras de recuperación y compostaje suficientes, ya que en documento de 2010 se decía que no, y en el reciente no aclaraba la situación actual que tenemos.

Es importante avanzar, pero no es menos importante realizar una buena gestión y correcto mantenimiento de las instalaciones y vertederos, ya que olvidarnos de esto puede generar contaminación al terreno y a las aguas subterráneas.

Y, ya para terminar, nos gustaría conocer si la comisión de seguimiento del plan ha realizado todas las reuniones previstas, y si estas han servido para realizar un avance en la aplicación de las medidas.

Siempre nos ocurre que los planes tienen unos objetivos loables, pero nunca alcanzamos una ejecución de los objetivos razonable, esperemos que esta sea una excepción. Hace falta mayor concienciación de la sociedad, desde los pequeños usuarios a las grandes empresas.

Señor consejero, hemos avanzado mucho, pero queda mucho por avanzar. Hay países y comunidades autónomas que, al ir por delante nuestra, de las cuales podemos aprender de sus éxitos y también de sus fracasos, solo hay que..., solo hay que hacer estudios comparados.

Por ello, espero que, aunque no esté incluido en la última actualización del plan, no tengamos que esperar hasta 2019, por ejemplo, en tomar medidas más exitosas e innovadoras que permitan conseguir reducir los residuos urbanos en alimentos, reciclar más, dar una mayor vida útil, en definitiva, y hacer nuestra sociedad más sostenible.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Robledo.

Tiene la palabra el otro..., perdón. No, no, ¿me hacía alguna seña? Ah, bien, que se creía que era el turno, todavía no, no, no, no, no está todavía en la parrilla de salida.

Le toca al grupo proponente, que en este caso es el segundo, es el Partido Popular. Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, también, muchas gracias por sus...

Qué duda cabe que el Plan Director de Residuos no Peligrosos, cualquier plan que vaya dirigido, bueno, pues a un poco poner las bases para orientar esa gestión de residuos que tienen que hacer las Administraciones en cualquier territorio, en cualquier comunidad autónoma, es una necesidad más allá del cumplimiento de un mandato normativo de la Unión Europea o de otra Administración. Pero, si cabe, en Andalucía este Plan Director de Residuos no Peligrosos es aún más importante, es una verdadera necesidad, ya no solo por el número de habitantes que conviven en esta tierra, y qué duda cabe que los residuos tienen también un impacto directo sobre su vida cotidiana, sino también, y por qué no decirlo, porque estamos en un territorio con un nutrido y rico patrimonio natural, además contando ese patrimonio natural con algunos ecosistemas de especial vulnerabilidad, y, evidentemente, el impacto sobre ellos también es importante, porque al final termina redundando en la propia población.

De ahí que hace pocas semanas debatiéramos en esta misma comisión una comparecencia sobre la gestión de los residuos, concretamente en la provincia de Huelva, porque creemos que es, cuanto menos, sorprendente que una provincia como Huelva, que yo diría que es casi la que más espacios protegidos tiene por metro cuadrado, con algunos espacios de especial vulnerabilidad, como Doñana, como la ría, como las marismas, etcétera, sea también la provincia en la que con más residuos generados por habitante pues también se cuenta, posiblemente por la industria que tiene, y la industria, especialmente, pesada.

Y la gestión de esos residuos, en lo que a la Junta le compete, ya le mostramos nuestras dudas al respecto, si era o podía ser la más adecuada. Tenemos el caso de Nerva, ya hablamos de ello, no tanto por el problema del vertedero, sino más bien por el transporte, que se dan pues casos casi todos los meses de pérdida de residuos en ese transporte; tenemos el caso del vertedero de Huelva, del que también se habló en esa comparecencia, donde se han encontrado restos de amianto que están investigando y sobre los que ya tenían algunos datos; o la planta de Almonte, infradimensionada desde nuestro punto de vista para los vertidos que le llegan de toda la provincia.

Pero es que, en esa función de control y vigilancia, señor consejero, que sabemos que es compleja, muy compleja, sobre todo por la extensión territorial de nuestra comunidad autónoma, por esa, también, bueno, pues ese número de habitantes que también hace que se generen más residuos, pero estamos convencidos de que la consejería podría hacer mucho más y que los fallos no solo los tenemos en provincias como Huelva.

También tenemos otro ejemplo, como el vertedero de neumáticos en situación ilegal que tenemos en Jabalquinto. Hace ahora un año, prácticamente, que pude visitarlo en persona y qué casualidad que, después de pedir in situ su clausura por el riesgo que se veía venir, fue el propio propietario el que salió a los medios de comunicación pidiendo ayuda para su desalojo y advirtiendo también de ese riesgo, porque podía suceder, y acababa de suceder hacía escasos días, ese episodio de incendio del vertedero de neumáticos de Seseña, con la diferencia de que, salvando las distancias en tamaño de esas instalaciones, sí es cierto que el de Ja-

balquinto tiene unas amenazas reales mucho más cercanas: limita a un lado con un afluente del río Guadalquivir, con lo cual cualquier incendio o cualquier fuga que pudiera darse tendría un impacto medioambiental tremendo; también limita con la A-44, con lo que eso también puede suponer de cara, bueno, pues a la logística de comunicación en Andalucía y a su conexión con otras comunidades autónomas, y así también con el municipio de Mengíbar, donde, como usted sabe, pues tiene viviendas de este término municipal pues a muy escasos metros de las propias instalaciones de este vertedero.

El año pasado, España recibió una sanción por vertederos que no cumplían la normativa. Usted hablaba también de esas palmaditas en la espalda que nos ha dado la Unión Europea por el buen hacer en esta materia, pero también hay que hablar de lo que no hacemos bien, y es cierto que se ha actuado, desde nuestro punto de vista, con cierta celeridad. De esos vertederos españoles que no cumplían con la normativa europea, 19 eran andaluces, usted mismo ha reconocido que 15 ya se clausuraron, 3 estaban en vías de hacerlo, supongo que ya, si no están clausurados, se hará en breve, y desde luego, pues, hombre, es una manera de reaccionar a esta sanción rápida y ágil.

Sin embargo, usted mismo nos ha dado información del año 2015 en cuanto a las actuaciones de ese Plan Director que se ha llevado a cabo. En 2015 hablaba de tres actuaciones y de 136 actuaciones en vías de ejecución; supongo que en 2016 algo se habrá avanzado, pero no tenemos los datos.

Lo que sí le quiero decir con esto, señor consejero, es que nos preocupa que el ritmo en el que se toman este tipo de medidas, en el que se hace este tipo de actuaciones, es bastante más lento en cuanto a la construcción de nuevas infraestructuras o ampliación de las ya existentes, como por ejemplo el vertedero de Nerva, que está esperando también una ampliación que por problemas urbanísticos, como otras instalaciones de este tipo, pues no la puede llevar a cabo, por problemas urbanísticos que quizá desde su propia consejería, que también tiene competencias en la materia, se podrían impulsar. Y, como le digo, si se cierran más vertederos que se abren, que se construyen y, digamos, que los andaluces no es que consuman más, vamos a considerar que consumen, que el consumo se mantiene y que, por tanto, la generación de residuos se mantiene, pero la ecuación no sale, señor consejero, no sale.

Entonces, bueno, pues, está claro que todo no pasa por construir nuevos vertederos o nuevos puntos limpios. Nosotros somos de la opinión de que hay que seguir apostando por la reutilización y también, bueno, pues, no tanto por la valorización, que también se está haciendo en Andalucía, pero que creemos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, señor presidente.

... creemos que ya ha tocado..., tocado techo en cuanto a los límites que establece también la normativa, pero, desde luego, lo que hay que apostar, y en lo que creemos que está fallando la consejería, es por el residuo cero y el vertido cero. Hay que generar menos basura y, para eso, no solo basta concienciar a la

población y a los productores de esos mismos residuos, sino que hay que adoptar medidas mucho más contundentes al respecto. Por poner un ejemplo, y ya termino, señor presidente, solo en el ámbito agrícola, en nuestra comunidad, bueno, pues datos de la propia consejería recoge residuos de plástico, residuos agrícolas de plástico, alrededor de 40.000 toneladas al año. Algo que es, la verdad, difícil, difícil de atajar, pero que, desde luego, no es imposible. Con lo cual, creemos que este es el reto, señor consejero, y le animamos desde este..., desde el Grupo Parlamentario Popular a que se apueste por ese residuo cero, por ese vertido cero y por la disminución de la generación de basuras y de residuos.

Muchas gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señor consejero.

Perdón, perdón. Vuelve el turno de los grupos que no han solicitado la agrupación de la propuesta. Tiene la palabra la señora García Bueno en nombre de Podemos.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor consejero, bueno, por la información que nos acaba de trasladar aquí en esta comisión. Usted nos hablaba de los grandes avances que se han llevado a cabo en Andalucía con respecto a la gestión de residuos no peligrosos. Y la verdad es que nos alegramos, pero también creemos que todavía nos queda muchísimo por avanzar. Con respecto al Plan Director Territorial de Residuos no Peligrosos que se aprobó en 2010, nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, pensamos que, lejos de contemplar los principios y las orientaciones comunitarias en materia de residuos priorizando la prevención y el reciclado frente a la incineración y la eliminación en vertederos, se mantiene un marco que propone sentar la base de la mal llamada valorización energética de residuos, utilizando a modo de prueba las cementeras existentes para quemar residuos. Esta es la forma más insostenible, desde nuestro punto de vista, y peligrosa de tratar los residuos, señor consejero, puesto que no los elimina, solo los traslada y dispersa, generando emisiones contaminantes y tóxicas: metales pesados, dioxinas, [...], gases de efecto invernadero, gases ácidos y partículas ultrafinas, que perjudican la salud de las personas. Y, por otro lado, por cada tres toneladas de basura que se incinera, se genera una de escorias de hay que tratar.

Señor consejero, la Agencia Europea de Medio Ambiente estima que el reciclaje de residuos genera más empleo y que los ingresos económicos asociados son mayores que los producidos por la incineración y el vertido de residuos. El empleo relacionado con el reciclaje en países europeos aumentó un 45% entre los años 2000 a 2007, y los ingresos económicos por reciclaje aumentaron en la última década también. Tanto el vertido de residuos como la incineración deben penalizarse para garantizar el cumplimiento del objetivo de reciclaje. En España, el 60% de los residuos de competencia municipal terminan en vertederos, y entre 2012 y 2020 hay que subir el reciclado 20 puntos porcentuales para alcanzar el objetivo del 50%. La incineración

genera residuos y emisiones. Su coste de inversión y el funcionamiento es elevado, exige un riguroso control de sus emisiones al tiempo que desincentiva el reciclado.

La generación de empleo...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—... la generación de empleo, y genera gases de efecto invernadero que no impulsan el cumplimiento de los acuerdos climáticos ni favorecen el desarrollo de iniciativas locales que mitiguen el cambio climático, como las planteadas en el marco del pacto de los alcaldes por muchos congresos climáticos que se organizan, señor consejero.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la situación actual de Andalucía con un plan obsoleto, sin propuestas concretas para promover la prevención y el reciclaje de residuos, señor consejero, el principio que inspira este plan —y con esto termino— reside en la prioridad de la reducción de la generación de residuos y la mejora de la gestión del actual modelo de reciclaje.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Bueno.

Señora Rubiño, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya a sus señorías. Buenas tardes a todas y a todos.

La generación de residuos no peligrosos constituye una preocupación creciente. Actualmente, su control desde su generación hasta eliminarlos constituye uno de los principales objetivos en los que están involucradas todas las partes implicadas, es decir, tanto los productores como las propias administraciones públicas. Y es que el creciente nivel de desarrollo e industrialización que se ha producido en la sociedad actual tiene su correspondencia directa en un aumento de la cantidad de residuos que producimos y muy especialmente de los que se consideran como no peligrosos. Dado este volumen, es de vital importancia su control, contar con una planificación adecuada en la que, con la colaboración de todos los sectores implicados y partiendo de la situación actual en Andalucía y su posible evolución, se diseñen las soluciones más adecuadas. Todo ello, apoyándose en los principios de la jerarquía en la gestión de los residuos, es decir, prevención, preparación para reutilizarlos, reciclado, valorización y la eliminación.

Tanto el objetivo de control de los residuos como la necesidad de planificar la gestión de los mismos obedece a una exigencia que demanda nuestra sociedad y, como consecuencia, a un mandato normativo que se recoge en la legislación vigente. En nuestra región, mediante el Decreto 397/2010 se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía para el horizonte 2010-2019, constituyéndose como marco básico de referencia en materia de residuos no peligrosos para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La rápida evolución y desarrollo tanto en el campo normativo de los residuos como en el ámbito de la gestión exigió que el plan director se dotase de mecanismos de seguimiento, control y revisión, con el objeto de adecuarse en cada momento a las circunstancias técnicas, normativas y medioambientales que afectan a la prevención y a la gestión de los residuos no peligrosos. En este sentido, el plan preveía su revisión periódica mediante la realización de una serie de evaluaciones parciales que se realizarían en 2012 y en 2016, así como una evaluación final que se realizará por ende en 2019.

Como ya ha dicho el señor consejero, durante 2016 se lleva a cabo la revisión intermedia, que ha concluido con el informe de evaluación que se presentó en la reunión de la comisión de seguimiento del plan, que se celebró en diciembre pasado, hace escasas fechas, dando como resultado la Orden de 30 de diciembre de 2016, que aprueba la modificación del plan y lo ajusta a los datos que ya se encuentran consolidados del año 2014.

Ya se ha dicho aquí y no lo vamos a reiterar, el plan está en proceso de integración para crear junto al plan de residuos peligrosos una única figura en la Comunidad Autónoma de Andalucía que siga el marco del modelo estatal del plan marco de residuos. Por lo tanto, consideramos que se está trabajando desde el Gobierno andaluz, que se trabaja mucho y bien desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en esta materia, como demuestra el hecho que también se ha dicho aquí en la comisión, de que el procedimiento de infracción abierto en 2016 por parte de la Comisión Europea al Reino de España excluyó a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sin duda, consideramos que este es el camino que se tiene que seguir.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los portavoces de los grupos políticos, pues, por su tono y por lo que deduzco es un interés sincero en la gestión de los residuos no peligrosos en nuestra tierra, nuestra comunidad autónoma.

Bien, el portavoz de Ciudadanos ha comentado —creo que con buen tino— que hay que tener un poco de paciencia. En fin, creo que los datos que he aportado en mi primera intervención, hombre, han sido muy pro-

fusos, creo que han sido unos datos muy pormenorizados, obran en nuestro poder y están a disposición de todo el mundo. Y hablan de una evolución en esta materia, yo creo que sin caer en ningún tipo de triunfalismo, que es más que aceptable, sinceramente lo creo.

Por tanto, tenemos paciencia y, por supuesto, tenemos en cuenta, como usted ha dicho, efectivamente, el impacto que esta cuestión tiene, desde luego en el ecosistema, en la naturaleza, en el medio ambiente y en la economía, porque sin lugar a dudas este ámbito es un sector de presente y, sobre todo, de futuro para la economía de Andalucía. Afortunadamente, cada día hay empresas que se incorporan a este ámbito del empleo verde que se dedican a la gestión de residuos, que colaboran con las distintas administraciones en este ámbito y que generan un número muy importante de puestos de trabajo.

Por tanto, desde luego, desde el punto de vista ambiental es una cuestión esencial, primordial, como también ha dicho, por cierto, la portavoz del Partido Popular, pero desde el punto de vista económico entiendo, y creo que lo entendemos todos, y a los hechos me remito, que es una oportunidad.

Ha hablado usted de la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Bueno, en este sentido, decir que en Aznalcóllar tenemos la planta de reciclaje de este tipo de aparatos más importante del sur de España y, bueno, creo que en todo el país hay otra más como la nuestra. Por tanto, bueno, dice mucho, también, de la preocupación de Andalucía. Es una planta de carácter privado, pero la Consejería de Medio Ambiente participa con un 25% a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua en esta planta, en una planta que, bueno, se puede y se pone, de hecho, de ejemplo de buenas prácticas en el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos, que supone, como antes hablamos, bueno, pues un porcentaje amplio, ¿no?, de este tipo de residuos.

También ha hecho referencia a los residuos agrícolas. Recordar, en este sentido, creo que también hizo referencia a esta cuestión la portavoz del Partido Popular, que, bueno, la Consejería de Agricultura y la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio estamos impulsando un plan conjunto, específico para los residuos agrícolas porque, efectivamente, suponen una asignatura pendiente que, bueno, estamos en vías de aprobar y que, en algunas zonas de Andalucía, además, suponen, bueno, pues, un hándicap en determinados lechos de torrentes, de ramblas, etcétera. Se está empezando a actuar, junto con los agricultores, y creo que aprobaremos esta asignatura, también, en breve.

Me preguntaba sobre las reuniones que ha habido del plan, que si las había habido todas. Pues, a lo mejor, alguna se ha escapado. No estoy en disposición, ahora mismo, de garantizar con certeza, pero sí es verdad que es un plan que ha contado con una participación, creo que importante, de la sociedad civil y, bueno, creo sinceramente que, fruto de esta participación o, al menos, parte de la responsabilidad del éxito se centra en esta cuestión, ¿no?

Dice usted que los objetivos espera que se cumplan y que, por tanto, sean una excepción en este tipo de planes. Hombre, los objetivos que el Gobierno de Andalucía se fija en planes de este y de otro tipo, bueno, pues, no creo que sea justo hablar que si los cumplimos, esto sea una excepción. En términos generales se cumplen, a veces no como a todos nos gustaría, pero bueno, generalmente sí.

Desde luego, los datos a los que hago referencia y que, por cierto, están aquí, este informe está a disposición de todos los grupos, muy profuso, mucho más que mi primera intervención, con todo tipo de datos, está a disposición de todo el mundo, está en la web y, bueno, cualquiera puede consultarlos.

Bien. El Partido Popular ha comenzado diciendo que esta cuestión es una necesidad para Andalucía. Yo estoy de acuerdo, ya lo he dicho antes, es cierto. Creo que para cualquier territorio, pero es cierto que para nuestra comunidad, con la, en fin, con la importancia de sus espacios naturales, de algunos de los ecosistemas, pues, más valiosos de Europa, efectivamente merece un esfuerzo en esta materia, ¿no?

Y luego, bueno, pues ha hecho referencia al caso de Huelva y ha citado, bueno, pues algunos ejemplos de lo que, entiende, pues no son, no se pueden poner como paradigma de la buena gestión: vertedero de Nerva, Almonte y también, incluso, ha hecho referencia a algo que no es un vertedero, sino que es una mala práctica de alguien, que fue, bueno, pues la deposición de determinada cantidad de residuos con contenido de amianto en una zona relativamente cercana a la ciudad de Huelva y, cualquier caso, en su término municipal. Sobre ese tema ya he informado creo que ampliamente. También, creo recordar, en este caso, a solicitud de Izquierda Unida. Se está actuando.

En cuanto al vertedero de Nerva, al célebre vertedero de Nerva, bueno, nosotros hemos dicho por activa y por pasiva que mientras el vertedero, técnicamente, cumpla con la función para la que se creó y tenga capacidad para almacenar residuos, en este caso, peligrosos y no peligrosos, de los dos tipos, bueno, pues seguirá funcionando. Y cuando deje de ser así, pues, estaremos obligados a clausurarlo, y así lo haremos.

Aunque ha hecho especial hincapié no tanto en el funcionamiento del vertedero como en el del transporte de los residuos al propio vertedero. Bien, nosotros vigilamos, actuamos. El transporte, por supuesto, que se hace, salvo accidente, que es lo que suele ocurrir, cuando ocurre, bueno, pues, cumple con la norma, pero nadie está exento de que pueda haber algún accidente. Hasta la fecha, afortunadamente, ninguno de especial gravedad.

No obstante, la exigencia a la empresa es continua y habitual. Creo que algunas medidas se han adoptado, y también estamos observando en los últimos tiempos una reducción en este tipo de episodios. No obstante, como siempre digo, no nos conformamos, esto no puede ocurrir y estamos absolutamente muy pendientes.

Todo esto lo ha hilado usted con la vigilancia y control, que dice que podríamos hacer mucho más. Pues, como siempre digo, pues, es posible que podamos hacer mucho más, pero, sinceramente, creo que hacemos bastante. Sinceramente lo creo. Y, afortunadamente, no lo creo yo, lo cree la Unión Europea al..., pues, no he contado las comunidades autónomas que están incluidas en la sanción, pero deben quedar fuera muy pocas. Afortunadamente, Andalucía es una de ellas.

Por tanto, siempre se puede hacer más, pero creo que vigilamos y controlamos de una manera satisfactoria y, cuando nos enteramos de algún incumplimiento, cuando tenemos noticia de alguna cuestión que no se hace como se debe, actuamos. Bueno, infalibles no somos, y hay alguna cuestión que, pues, podemos no conocer. Pero, cuando la conocemos, jamás, jamás nos ponemos de perfil.

Ha citado usted el... Jabalquinto, el vertedero de neumáticos, ¿no? Bueno, en este sentido, decir que, a diferencia, bueno, pues, de lo..., no sé, de lo que ocurre u ocurrió en otras partes, nosotros hemos actuado. Es verdad que ha reconocido, por ser justos, bueno, pues que hemos actuado con cierta agilidad, en general, cuando nos enteramos de estas cosas. Pero, concretamente en Jabalquinto, decirle que hay un procedimiento sancionador abierto a la empresa, puesto que no se estaban haciendo las cosas como se debía, que se están retirando los neumáticos por un acuerdo con la persona, el empresario de este vertedero, entre el

propietario y la delegación territorial, y que, fruto de estas buenas prácticas, la queja que abrió el Defensor del Pueblo de Andalucía la ha archivado, porque entiende que se están haciendo las cosas bien. Y otra queja que abrió de oficio la Defensora del Pueblo Español, también, lo hizo el pasado día 3. Bueno, yo creo que es una cuestión positiva y que, sinceramente, dice sobre todo, además, de los funcionarios que están pendientes de estas cuestiones, que son también, en este ámbito, de los mejores que pueda haber en cualquier Administración de España, por lo menos.

Fruto de esto, como digo, es que los dos defensores del pueblo, el estatal y el regional, han archivado sus quejas, puesto que entienden que se están haciendo las cosas bien.

Ha hablado usted de que fallamos en vertidos cero y en residuos cero. Bueno, ni fallamos ni dejamos de fallar. Tenemos unos objetivos que hay que cumplir y los estamos cumpliendo, y, sobre todo, hay unos objetivos a los que estaremos obligados por parte de..., nos obligará la Unión Europea y, además, estamos, compartimos este objetivo completamente. Esto es una obligación para 2030, o sea, que dan trece años para el vertido cero y el residuo cero. No tenemos más remedio que tender hacia ello pero, bueno, si usted lo que pide o insinuaba es que ya tuviéramos el vertido cero, bueno, pues, eso no es posible hoy en día, no lo es.

Bien, si lo que quería decir es que teníamos que ir más rápido, yo lo acepto, pero que sepamos que la fecha que la propia Unión Europea pone es 2030.

También ha hablado del ámbito agrícola. Me remito, bueno, pues a lo que he comentado al portavoz de Ciudadanos, que estoy convencido de que dará fruto más pronto..., más pronto que tarde.

Y en relación a los dos grupos que no son proponentes... Podemos..., bueno, ha mostrado su alegría, aunque dice que queda mucho por avanzar, pero, bueno, se ha centrado en lo que suelen hacer siempre, la valorización o en la incineración. Bueno, yo les diré que diferenciar entre valorización o incineración no es una cuestión arbitraria, es una cuestión que está reglada, que está determinada por ley, o sea, es que eso no lo decido yo. Luego, podemos estar a favor o no, tanto de una cuestión como de otra, pero lo cierto es que eso está establecido por ley, y valorizar no es incinerar. Valorizar es utilizar los residuos para generar energía, y hacerlo con unas condiciones que hay que cumplir a las que están obligadas las empresas que se dedican a la valorización, y que, desde luego, son muy exigentes y que, en cualquier caso, científicamente está fuera de toda duda de que el impacto final es mucho menor cuando se valoriza que si esos residuos se dedican a cualquier otra cuestión. Y, como he dicho tantas veces, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está a favor de la valorización. Yo respeto cualquier otra opción. Faltaría más, faltaría más. Pero insisto una vez más, y lo haré cada vez que salga este tema a la palestra: una cosa es valorizar y otra cosa es incinerar. Y lo es por ley, no solamente pues porque a uno le guste más o menos. Creo que lo que hacemos, sinceramente..., bueno, creo, es obvio. Lo que hacemos, efectivamente, influye en la reducción de emisiones, el aprovechar para generar energía, para el reciclaje, para la reutilización, los residuos es obvio que tienen una incidencia sobre la reducción de emisiones y, finalmente, sobre el cambio climático. Porque no tenga usted ninguna duda de que organizar un congreso no es ni el 0,0001% de lo que la Administración andaluza hace en pro de la reducción de emisiones y, en cualquier caso, en la lucha contra el cambio climático.

Y finalmente, al Partido Socialista..., bueno, pues le agradezco sus palabras a la portavoz. Es verdad, de verdad, sinceramente, estamos en el camino. Yo entiendo, de verdad, también, que la oposición, bueno, pues busque algún resquicio sobre el que criticar al gobierno. Pero, sinceramente, y con toda la rotundidad

que pueda..., esta es una cuestión que hacemos bien, o sea, que es que lo es, que la hacemos bien. Que la gestión de los residuos no peligrosos en Andalucía yo creo que se hace de una manera más que aceptable. Tenemos experiencia, nuestros técnicos son los mejores. Imparten también en este campo, como muchas veces decimos del Plan Infoca, fuera de Andalucía, sus conocimientos. Se los piden desde otras comunidades autónomas que intercambiemos y que les traslademos nuestra manera de hacer las cosas, porque —y termino ya de verdad— creo que en Andalucía se hacen las cosas más que aceptablemente. Seguiremos trabajando. Efectivamente, queda mucho por avanzar. Además, los objetivos afortunadamente son más exigentes a medida que avanza el tiempo, y habrá que ajustarse a las nuevas realidades. Yo me comprometo a ello.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

El señor Díaz Robledo quiere aportar algo más.

Tiene usted la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. Muy rápidamente, presidente.

Bueno, solamente alguna reflexión muy rápida al hilo de lo que he oído hoy aquí. Es evidente que estamos, ya lo he dicho antes, ante un plan que está vivo y demás, que está abierto. Por lo tanto no me referiré a él, pero sí a algunas cuestiones que se han dicho.

Bueno, se ha hablado de Huelva, se ha hablado de Huelva y de los residuos. Lo que no se puede tener es un doble discurso, de queremos empleo, queremos dinamismo socioeconómico, y no queremos que las empresas se deslocalicen. Y, luego, cuando vamos a localidades donde hay procesos en marcha con elementos totalmente regulados y establecidos, queramos ir a que voten los ciudadanos, los mecanismos de participación abierta. Me parece una incongruencia total. Hay cuestiones, como en el caso de la cementera de Niebla, que está en el ámbito de la autonomía local, a la cual hay que respetar. Es evidente.

Ya se ha escuchado aquí la opinión del consejero sobre el proceso de valorización *versus* incineración. Y es evidente que no podemos decir queremos empleo, no queremos que se deslocalicen las empresas... Sí, muy bien, respeto al medio ambiente, pero ¿cómo casamos todo eso sin ser responsables? El empleo verde también sale de este tipo de reflexiones, no solo sale de lo que todos entendemos por empleo verde. Estas prácticas están regularizadas, están totalmente estudiadas y son legales. Y ninguno de los que estamos aquí, evidentemente, pensamos que es algo que nos estamos inventando, sino que está regulado igual que el resto.

Por lo tanto, yo creo que hay que ser coherente también en la cuestión del vertedero de Niebla. Si queremos empleo, el empleo y nuestro dinamismo de vida genera residuos, de una clase y de otra. Y es evidente que tenemos que ser responsables y no tener un doble discurso. No podemos decir aquí que apoyamos el

empleo y el dinamismo económico, y luego..., y no a mecanismos de democracia directa, que no se pueden dar en el ámbito local, para argumentar una posición insostenible, ¿no?

Ciudadanos tiene una posición muy clara. Nosotros apostamos por el dinamismo socioeconómico y su... Lógicamente, son cuestiones que van indefectiblemente unidas al respeto al medio ambiente. Y es ahí donde está la inteligencia y el saber de los técnicos, que en Andalucía los tenemos muy buenos, y también el posicionamiento y el saber hacer de las fuerzas políticas junto con la voluntad política del legislador.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Robledo.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Solo para apuntar o aclarar dos cuestiones. Evidentemente, no me habré expresado bien cuando el consejero ha entendido que el objetivo que yo reclamaba para 2017 era vertido cero o residuo cero, ni muchísimo menos. Lo que sí le digo es que, en ese sentido, la consejería podía estar haciendo mucho más, porque es donde radica, seguramente, la solución a todos los problemas.

No es lógico que en administraciones como la de la Justicia se esté implantando el papel cero, y que nosotros, pues, por ejemplo, el plástico cero todavía lo tengamos lejos. Y pongo un ejemplo muy cercano: estos vasos que se utilizan en todas las comisiones y los plenos de este Parlamento, pues no sé si tiene alguna utilidad el que vaya envuelto en plástico, pero es algo que siempre me ha llamado la atención, y que sería perfectamente prescindible. Y, sin embargo, pues aquí los seguimos manteniendo.

Y luego, por último, en cuanto a Jabalquinto..., en cuanto a Jabalquinto, decirle que, cuando me refería a que en otro caso se había actuado con celeridad, desde luego no me refería a Jabalquinto, porque precisamente... Y, vamos, he hablado con el propio alcalde de la localidad con la que colinda, que es Mengíbar, que es de su propio partido, no es precisamente el ritmo de las labores que están llevando a cabo desde la consejería el más deseado por parte de la población y del propio ayuntamiento. Así que sí es necesario que se actúe con más agilidad y con más diligencia, porque desde luego hay un riesgo evidente ahí. Y no lo digo yo, es que lo dijo el propio propietario de las instalaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señor consejero, cierra usted esta comparecencia.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Bueno, pues muy brevemente.

Mostrar mi acuerdo con las afirmaciones del portavoz de Ciudadanos. No obstante, ha hecho la pregunta del millón, permítame la expresión. ¿Cómo casamos todo esto?, pues con el desarrollo, la consolidación de puestos de trabajo..., de eso se trata, de compaginar y de hacer posible que este aumento en la exigencia a las administraciones, a las empresas, a los ciudadanos, pues sea compatible con la economía, el crecimiento de la economía.

Ya he dicho en mi primera intervención que precisamente este es un sector en crecimiento, un sector que es una oportunidad para mucha gente. Y, bueno, yo creo que por ahí va la idea de nuestro gobierno y la idea que alumbra la redacción de estos planes, ¿no? Y es verdad, es verdad, hay determinadas instalaciones en Andalucía susceptibles de todo tipo de críticas, a mi juicio muchas gratuitas, lo digo con toda claridad, que a la hora de la verdad juegan un papel esencial, muy importante, y que, bueno, desde luego ofrecen un beneficio infinitamente mayor de los perjuicios que pudieran generar, ¿no?

Y luego, finalmente ya, para terminar de verdad, en cuanto a la aportación del Partido Popular última, de plásticos cero, yo estoy de acuerdo. Por lo menos, si no es cero, creo que es prescindible un número..., una cantidad enorme de plásticos que existe ahora mismo en la sociedad. Yo creo además que tendemos a eso. Pero sí le recuerdo la que se montó cuando la Junta de Andalucía adoptó la medida..., una medida tendente a la eliminación de las bolsas de plástico en los supermercados, que, bueno, un poco menos que éramos unos malvados por adoptar una medida que, por otra parte, se venía haciendo en toda Europa. Por cierto, ha dado un resultado fabuloso, se ha vuelto a la talega del pan. Y ahora mismo nadie se acuerda..., porque, cuando la cuestión está tan clara, la verdad creo que pone a cada uno en su sitio.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Muchas gracias, señorías. Que tengan ustedes un feliz desplazamiento a sus domicilios. Muchas gracias.
[Se levanta la sesión.]

